INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Bogotá D.C., 10 AGO 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80131500	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios Inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($4.290.979.500,00)** incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	RECURSO	CANT (meses)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
Servicios Inmobiliarios 02-02-02-007-02	INGER 000k	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional.	2023	10	4	$476.775.500.00	$1.907.102.000,00
			2024	10	5	$476.775.500.00	$2.383.877.500,00
TOTAL, VIGENCIA							$4.290.979.500,00

Nota: El área construida a arrendar es de 6.107,79 M2 cubierto, es decir el valor mensual por metro cuadrado corresponde a $78.060,2313 el metro cuadrado construido incluido IVA, en sumatoria el canon mensual asciende al valor de $476.775.500.00, según cotización presentada el 26 de Julio de 2023 por la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S, valor que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos que conforman la oferta, entre otros, el sistema de iluminación, la red hidrosanitaria, la red contraincendios, ascensor, cubiertas, mobiliario, cableado estructurado y equipos activos, planta eléctrica (incluido combustible), equipos de aire acondicionado, subestación, tanques y bombas.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cant.	Valor total
1	01/08/2023	699	INGER 000K	10	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional.	4	**$1.907.102.000,00**
TOTAL						4	**$1.907.102.000,00**

Aprobación de vigencias futuras amparado mediante comunicado oficial No. 2-2023-032222 de fecha 27/07/2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y GS-2023-004179-OFPLA, mediante el cual fueron aprobadas las vigencias futuras y se notificaron los cupos autorizados para Dirección Logística y Financiera, informando por la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, aprobación del cupo de vigencias futuras de Gastos de Funcionamiento 2024, para la adquisición de bienes y servicios mediante comunicado oficial GS-2023-024127-DIRAF de fecha 12 de julio del 2023

1.4 CLASE DE CONTRATO	Arrendamiento.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona jurídica, propietaria del bien inmueble o con autorización del propietario para representarlo, que cumpla con los requisitos exigidos en el presente proceso.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional de Colombia, en su nivel central cuenta con diferentes unidades que permiten el cumplimiento de los procesos y procedimientos propios de la misionalidad establecida en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, requiriendo específicamente la ejecución de procesos gerenciales, misionales, de soporte y apoyo, para lo cual debe ubicar al personal que conforma las diferentes dependencias de la Policía Nacional, específicamente del nivel central para la realización de actividades administrativas que son de importancia para la gestión ante los clientes internos y externos.

En tal sentido, es necesario aclarar que el nivel central de la Policía Nacional está conformado por la Dirección y Subdirección General, tres (03) Jefaturas Nacionales, ocho (08) Oficinas Asesoras, seis (06) Direcciones Operativas, cinco (05) Administrativas y una (01) Educativa, las cuales en algunos casos funcionan en el complejo Dirección General (DIPON) o en instalaciones propias, sin embargo estas no son suficientes para subsanar la necesidad de ubicar a la totalidad de los funcionarios en condiciones dignas que permitan dar cumplimiento a políticas institucionales de bienestar y gestión humana.

De acuerdo con lo anterior se solicitó a la Directora Logística y Financiera mediante comunicación oficial No. GS-2023-008076-INGER del 13/06/23, informar si dentro de los predios a cargo de la Policía Nacional existía uno que contara con las características requeridas a través del presente estudio previo, a lo que mediante comunicación oficial No. GS-2023-023329-DIRAF de fecha 05/07/23, el Jefe Grupo Bienes Raíces (E) de la Dirección Logística y Financiera, emitió concepto donde certifica que actualmente la Policía Nacional NO posee un predio que cuente con estas características para el funcionamiento de diferentes Unidades Policiales.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se requiere realizar un arrendamiento total en metraje de seis mil cien metros cuadrados aproximadamente (6.107,79 M2), construidos y totalmente adecuados, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, para las dependencias de la Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER, Unidad para la Edificación de la Paz UNIPEP, Región de Policía No. 1- REGI1 y el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional CODEH, de acuerdo con la Estructura Orgánica, mientras se desarrolla el proyecto que permitirá ubicar estas unidades en instalaciones policiales propias.

Por otro lado y teniendo en cuenta el concepto donde se informa que para el caso de la Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER, Unidad para la Edificación de la Paz UNIPEP, Región de Policía No. 1- REGI1 y el Comisionado de

Derechos Humanos para la Policía Nacional CODEH, en la actualidad no hay en los inventarios un inmueble que cuente con la infraestructura ni las características que cubra las necesidades requeridas para el funcionamiento de estas unidades, que durante el último año fiscal se suscribió contrato para el funcionamiento de la sede administrativa, convirtiéndose de esa manera en unidades adscritas a la Dirección General de la Policía Nacional de manera desconcentrada.

Por tal motivo, se requiere un inmueble con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, toda vez que en la actualidad no se cuenta con un espacio apropiado para la ubicación de las diferentes unidades de la Policía Nacional, así:

1. Área mínima privada construida de 5.500 A 6.107,79 M2 para oficinas o zona administrativa.
2. Mínimo ciento cuarenta (140) parqueaderos para automóviles, con la posibilidad de ser adaptados para el parqueo de motocicletas; estos deben ser de uso exclusivo del arrendatario.
3. El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente, permitiendo completa autonomía al arrendatario para su administración y control.
4. El arrendador autorizará al arrendatario la administración de las zonas comunes y áreas de uso exclusivo del inmueble, en caso que todas las unidades prediales se encuentren relacionadas entre sí y conformen una sola área privada construida; razón por la cual, el valor de la administración no será cobrado.
5. El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras e inundación que afecten la estabilidad del terreno y la estructura, preferiblemente el piso debe ser en cerámica, porcelanato o superiores.
6. El sitio de parqueaderos debe ser libre o cubierto en bodega para el almacenamiento de vehículos.
7. La ubicación del inmueble debe ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la Institución que labore en dicha unidad.
8. El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, aseo, luz), los cuales serán asumidos por parte del arrendatario.
9. Debe tener contadores independientes o un sistema que posibilite el control de los mismos por parte de la institución.
10. El inmueble debe tener disponibilidad en la infraestructura tales como: cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que laborará en las instalaciones, que puede ascender a los 600 funcionarios aproximadamente, así mismo, para la recepción de visitas.
11. El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.
12. El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, así como de la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, cableado estructurado y UPS, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que los ascensores y aires acondicionados.
13. El arrendador coordinará con el arrendatario para realizar todas las adecuaciones o modificaciones de carácter locativo que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso y presentación, tales como pintura, puertas de acceso e instalaciones de cielo raso y techos y obras civiles que permitan su durabilidad y mantenimiento.
14. El edificio debe contar con un sistema contra incendios con los respectivos kits (manguera, extintor, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación y debe cubrir los gastos generados por su mantenimiento preventivo y recarga periódica de los extintores.
15. El inmueble debe contar con máximo treinta (30) años de construcción aproximadamente, estructural y físicamente en buen estado, con reformas locativas no mayores a cinco (5) años.
16. El inmueble que tenga más de 3 pisos, deberá disponer de sistema de ascensor, haciéndose responsable de su mantenimiento y su adecuado funcionamiento.
17. El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad mínima de tres mil (3.000) litros y su respectivo equipo de bombeo y mantenimiento.
18. El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.
19. El inmueble deberá contar con un sitio debidamente señalizado y aislado para almacenar y preservar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, evitando la generación de plagas y roedores.
20. El inmueble debe contar con mínimo quinientos noventa (590) puestos.
21. El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.

22. El arrendador deberá contar con circuito cerrado de televisión, además tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.
23. El inmueble debe contar entre seiscientos (600) y seiscientos cincuenta (650) puntos de cableado estructurado categoría 6 o 6A, estos puntos deben ser colocados de acuerdo con la necesidad presentada por la Policía Nacional.
24. Actualizar de acuerdo al plan de mejora y mantenimiento del arrendador, los swicth´s de IPV4 a IPV6, que tienen en el edificio, atendiendo las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
25. El inmueble deberá contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos.
26. Si el bien inmueble tiene zona de cafetería, este deberá contar con trampa de grasas para el control de vertimientos.
27. El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación, y demás exigencias locativas según requerimientos de ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con sistemas de alerta, señalización y alarmas.
28. El inmueble debe contar con norma de sismoresistencia, dentro de los parámetros de la construcción del inmueble.
29. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista estará obligado a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.
30. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el contratista estará obligado a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. De lo anterior, se deberá diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
31. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asumirá los siguientes compromisos anticorrupción: Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación, nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia, nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar la importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores, el proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta, no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Nacional durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. De lo anterior, se deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el análisis al edificio SOLUZONA ubicado en la calle 17 No. 65B -95 de Bogotá D.C., siendo la mejor opción para el arrendamiento, conforme al cumplimiento de las características requeridas funcionamiento de la sede administrativa de la Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER, Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP y la Región 1 de Policía, siendo la opción adecuada para situar las instalaciones ya que cumple con todos los requisitos propuestos por el Mando Institucional, por otro lado es importante hacer claridad que la

contratación del inmueble ofrece unas condiciones ambientales adecuadas, identificadas mediante concepto ambiental con consecutivo No 294/DILOF-PLANE de fecha 12/07/2023, en respuesta al requerimiento realizado mediante comunicación oficial No. GS-2023-008084-INGER de fecha 13/06/23, que permite vislumbrar que los funcionarios pueden realizar sus actividades de una manera adecuada en condiciones de trabajo digno y con la ubicación estratégica que facilita el acceso y distancia desde los lugares de residencia de los uniformados que confluyen a los sitios de trabajo, al encontrarse ubicado en un sector intermedio de la ciudad, siendo consecuente con los parámetros del Modelo de Gestión Humana de la Policía Nacional, el bien a contratar debe ofrecer amplia zona comercial, servicio de restaurantes, cafeterías, bancos, parques recreativos y centros comerciales, que permiten además del cumplimiento de la labor policial, la satisfacción de otras necesidades básicas requeridas por cada funcionario para desarrollar sus actividades sin encontrar adversidades que impacten las labores diarias y la misión institucional, se solicitó mediante comunicación oficial No. GS-2023-008081-INGER-OTPOL-29.25 de fecha13/06/23, concepto técnico jurídico del edificio Soluzona, de lo cual se brinda respuesta mediante comunicación oficial No. GS-2023-000219-DIFRA-GEPRE-29.25 de fecha 02/08/2023, adicionalmente se solicitó el avalúo catastral en cumplimiento a lo establecido; mediante comunicación oficial No. GS-2023-008080-INGER-OTPOL-29.25 de fecha 13/06/23, de lo cual se da respuesta mediante comunicación oficial, GS-2023-000219-DIFRA-GEPRE-29.25 de fecha 02/08/2023, además de esto se solicitó concepto de sismo resistencia y mediante comunicado oficial No. GS-2023-008078-INGER-OTPOL-29.25 del 13/06/2023, emitiendo respuesta del mismo mediante comunicación oficial GS-2023-020609-DIRAF-GUSEP-29.25 de fecha 15/06/2023, en concordancia con lo anterior y con el fin de verificar el estado del inmueble, se solicitó concepto de habitabilidad mediante comunicación oficial No.GS-2023-009825-INGER de fecha 24/07/2023, concepto emitido mediante comunicación oficial No.GS-2023-009928-REGI1-REINF-15.2 de fecha 27/07/2023, finalmente se solicitó estudio de seguridad instalaciones, mediante comunicación oficial GS-2023-008088-INGER-OTPOL-29.25 del 13/06/2023, con el fin de establecer la vulnerabilidad que pueda llegar a presentar esa edificación.

Verificado el Decreto 397 del 17/03/2022 (PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2022 PARA LOS ÓRGANOS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN) y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 (DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE), los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, se acogen a los mismos teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer con el presente proceso.

Es de anotar que, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, encontrando que los Acuerdos Marco de Precios publicados no contemplan este servicio. Al igual que los catálogos de Grandes Superficies registrados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, mediante certificación con fecha 21/06/2023 el señor PRO 03 John Alexander Mantilla Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, certifica que una vez verificada la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa, lo anterior solicitado mediante comunicación oficial GS-2023-008087-INGER.

La presente contratación se requiere a partir del 01 de septiembre del 2023.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROVALOR S.A.S.	PN DIRAF No. 06-1-10102-20 28/08/2020	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.	$2.341'671.160,62	PN DIRAF CD 186 2020	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROVALOR S.A.S.	PN DIRAF No. 06-1-10016-21 24/02/2021	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.	$2.794'039.453,03	PN DIRAF CD 021 2021	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROVALOR S.A.S.	PN DIRAF No. 06-1-10056-22 27/01/2022	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.	$2.606'627.840,28	PN DIRAF CD 071 2022	EL CONTRATISTA CUMPLE A CABALIDAD LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	NINGUNO

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Inspección General y Responsabilidad Profesional establece que el proceso de contratación objeto del presente estudio se debe adelantar bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, de conformidad con la normatividad vigente, artículo 2, numeral 4, literal i), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la SUBSECCIÓN 4 – CONTRATACIÓN DIRECTA, artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, que expresa:

> **Arrendamiento de bienes inmuebles,** literal i) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015:
>
> *Las entidades estatales podrán alquilar o arrendar inmuebles, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **1)** Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble y **2)** Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.*

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación con la firma Provalor Proyectos con Valor SAS, toda vez que es una empresa en Colombia, registrada bajo el Nit 900-244-534-3, con sede principal en Cali, la empresa fue fundada en 02 de octubre de 2008, con domicilio en la carrera 100 b 11 a 19 oficina 512 Torre Fance-Cali, la forma jurídica es sociedad por acciones simplificadas y su principal actividad es "ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS".

Apoderado Especial: Diana Marcela Espitia Maldonado
Identificación: C.C. 53.134.459
Ciudad de notificación: Bogotá D.C.
Dirección: Avenida calle 17 N° 65B-95 -oficina administración

Teléfono: 313-820-5052 – 311-236-2076
E-mail: despitia@provalor.com.co; aarboleda@provalor.com.co

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

N/A

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A

4.1.3 EXPERIENCIA

N/A

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

N/A

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

N/A

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

N/A

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica están establecidos en la plataforma SECOP II

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

N/A

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

El bien inmueble se encuentra ubicado en la Calle 17 No. 65B – 95, Edificio Soluzona ubicado en el Barrio Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., conformado por las unidades prediales identificadas con matrículas inmobiliarias No. 50C-1748873, 50C-1748874, 50C-1748875, 50C-1748876, 50C-1748877, 50C-1748878, 50C-1748879, 50C-1748880, 50C-1748886, 50C-1748887, 50C-1748892, 50C-1748899, 50C-1748900, 50C-1748902, 50C-1473347, 50C-1748890, 50C-1748891, 50C-1748889, 50C-1748891, 50C-1748903 parqueaderos y áreas comunes de uso exclusivo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio de arrendamiento se ejecutará de acuerdo al Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será así:

Vigencia 2023
A partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023, previa aprobación de la garantía única, fecha en la que se suscribirá la respectiva acta de inicio.

Vigencia 2024
A partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de mayo de 2024.

5.4. FORMA DE PAGO

Se efectuará en mensualidades sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, a título de canon de arrendamiento en moneda legal colombiana así:

Para la vigencia 2023 se realizará en moneda legal colombiana, en cuatro mensualidades cada una por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($476.775.500,00)** incluido IVA, para un total de **MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.907.102.000,00)** incluido IVA ,el cual será cancelado sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Cajas (PAC).

Para la vigencia 2024 el pago se realizará en moneda legal colombiana, distribuido en cinco (05) mensualidades a título de canon de arrendamiento, por un valor cada una de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($476.775.500,00)** incluido IVA, para un total de **DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($2.383.877.500,00)** incluido IVA, cada uno de ellos será cancelado sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Cajas (PAC).

Nota 1: Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural y teléfono estará a cargo del arrendatario una vez se dé inicio a la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato. El servicio de internet será suministrado por el canal de datos de la Policía Nacional.

Nota 2: Si los documentos de la referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciados, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), para lo cual el arrendador deberá adjuntar el acta de recibido a satisfacción del bien firmado por el supervisor.

Nota 3: Para efectos del pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 00004 del 2020, en materia de facturación.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Coordinador Establecimientos de Reclusión de la Inspección General y Responsabilidad Profesional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera a solicitud del Inspector General, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014". El supervisor del contrato deberá presentar informes de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, además de los que sean requeridos en la mencionada Resolución, informes que deberán ser cargados a la plataforma de SECOP II.

Email: inger.coere@policia.gov.co Teléfono: 5803390 ext. 89043

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación que se derive del presente proceso se realizará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, según las necesidades de la Institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se incluyen los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía, lo

cual se relaciona en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza el siguiente análisis de la información de los contratos iguales y/o similares suscritos por la entidad en las vigencias 2020, 2021 y 2022:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROVALOR SAS	PROVALOR SAS	PROVALOR SAS
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL PN DIRAF No. 06-1-10102-20 28/08/2020	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL PN DIRAF No. 06-1-10016-21 24/02/2021	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL PN DIRAF No. 06-1-10056-22 27/01/2022
VALOR DEL CONTRATO	$2.614.846.661,56	$2.341'671.160,62	$2.606'627.840,28
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	EDIFICIO SOLUZONA CALLE 17 No. 65 B - 95	EDIFICIO SOLUZONA CALLE 17 No. 65 B – 95	EDIFICIO SOLUZONA CALLE 17 No. 65 B - 95
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO

Como consecuencia de este análisis, se pudo concluir que la firma PROVALOR S.A.S., ha venido cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para el funcionamiento de la sede administrativa de Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER, Unidad para la Edificación de la Paz UNIPEP, Región de Policía No. 1- REGI1 y el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional CODEH, dependencia que se trasladó a este edificio en el mes de septiembre de 2022.

De acuerdo con las características ofrecidas mediante cotización de la firma PROVALOR S.A.S., el Edificio Soluzona ubicado en la Calle 17 No. 65B – 95 de Bogotá D.C., es la opción adecuada para situar las sedes administrativas de las diferentes Unidades Policiales, ya que cumple con las especificaciones técnicas, tomando en consideración el estado de conservación, tipo de mobiliario, elementos logísticos (sistemas de voz y datos, cableado estructurado, ascensores, área de cafetería) y demás condiciones físicas convenientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.

Por último, es importante hacer claridad que el inmueble ofrece unas condiciones que permiten a los funcionarios realizar sus actividades de una manera adecuada, ofreciendo condiciones de trabajo digno bajo el Modelo de Gestión Humana de la Policía Nacional.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para adelantar el estudio de mercado, se hizo necesario indagar en la ciudad de Bogotá D.C., sobre la oferta de bienes inmuebles en cuanto a oficinas, que por sus especificaciones técnicas son manejadas por inmobiliarias y/o particulares.

No.	DIRECCIÓN DE OFERTA Y/O TRANSACCIÓN	SECTOR
1	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/teusaquillo/bogota/6449346	TEUSAQUILLO
2	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/oficina-en-arriendo/san-martin/bogota/5887385	SAN MARTÍN
3	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/centro-internacional/bogota/7576422	CENTRO INTERNACIONAL
4	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/marly/bogota/7538322	MARLY
5	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/prado-veraniego/bogota/7329601	PRADO VERANIEGO
6	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/chico/bogota/7618651	CHICÓ
7	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/toberin/bogota/6699737	TOBERÍN
8	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/toberin/bogota/6852521	TOBERÍN
9	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/colina-campestre/bogota/7569443	COLINA CAMPESTRE
10	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/chico/bogota/7415395	CHICÓ
11	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/quinta-paredes/bogota/7540243	QUINTA PAREDES
12	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/santa-barbara/bogota/6852870	SANTA BÁRBARA
13	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/quinta-camacho/bogota/7536971	QUINTA CAMACHO
14	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/la-merced/bogota/6736797	LA MERCED

NOTA: El valor del avalúo catastral constituye un valor de referencia base, sin embargo, se tendrá en cuenta el valor de la cotización presentada por parte del oferente, lo anterior en atención a la limitada oferta en el cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional para este proceso contractual.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Persona jurídica, propietaria del bien inmueble o con autorización del propietario para representarlo, que cumpla con los requisitos exigidos en el presente proceso

Se consultó el Directorio SECOP II, el día 30 de julio de 2023 en la página web www.colombiacompra.gov.co, en el módulo consulta proveedores, con el código de clasificación UNSPSC 80131500, dando como resultado QUINIENTOS TRECE (513) proveedores de arrendamiento.

COSTOS INDIRECTOS: Para el caso de arrendamientos se requieren Pólizas, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

El canon de arrendamiento se cancelará en moneda legal, pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verificaron los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han suscrito contratos con objeto igual o similar al presente proceso durante las vigencias 2020 y 2021, encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CONTRATISTA: CONGREGACION DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA PROVINCIA SAN FRANCISCO DE ASIS MEDELLIN	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LIBANO - TOLIMA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES – SEDE PRINCIPAL.	0134 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020	CD-2020-CA-0102	$86.139.578
CONTRATANTE; GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CONTRATISTA: INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICO, ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPÓSITOS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, UBICADAS EN EL KILÓMETRO 2.5 ZONA INDUSTRIAL CHAPETÓN ANTIGUAS INSTALACIONES DE BAVARIA, DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 350-38177	0520 DE 19 DE FEBRERO DE 2021	CD-2020-CA-0546	$749.960.670

Los precios consultados NO serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del presente proceso contractual, toda vez que las especificaciones técnicas no son iguales a las solicitadas por la Inspección General de la Policía Nacional.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por la Dirección Logística y Financiera durante la vigencia 2022, así:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CANON MENSUAL DE LA VIGENCIA 2022
1	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROVALOR S.A.S.	PN DIRAF No. 06-1-10056-22 24/01/2022	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	$443,070,310.73

Nota: no se tendrá en cuenta el valor de los precios históricos del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10056-22 cuyo objeto es el *"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"*, debido a que con relación al presente proceso se incrementó el área arrendada en 119 metros.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

A continuación, se evidencian las entidades que ofrecen este servicio así:

No.	DIRECCIÓN DE OFERTA Y/O TRANSACCIÓN	FUENTE	Área (M2)	VALOR OFERTA
1	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/teusaquillo/bogota/6449346	www.fincaraiz.com.co	6.787	$140.000.000
2	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/oficina-en-arriendo/san-martin/bogota/5887385	www.fincaraiz.com.co	5.270	$337.280.000
3	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/centro-internacional/bogota/7576422	www.fincaraiz.com.co	6.787	$140.000.000
4	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/marly/bogota/7538322	www.fincaraiz.com.co	4.000	$60.000.000
5	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/prado-veraniego/bogota/7329601	www.fincaraiz.com.co	5.000	$260.000.001
6	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/chico/bogota/7618651	www.fincaraiz.com.co	3.500	$200.000.000
7	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/toberin/bogota/6699737	www.fincaraiz.com.co	3.595	$161.700.000
8	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/toberin/bogota/6852521	www.fincaraiz.com.co	3.595	$125.825.000
9	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/colina-campestre/bogota/7569443	www.fincaraiz.com.co	2.500	$87,500,000.00
10	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/chico/bogota/7415395	www.fincaraiz.com.co	3.150	$145.000.000
11	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/quinta-paredes/bogota/7540243	www.fincaraiz.com.co	3.485	$138.000.000
12	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/santa-barbara/bogota/6852870	www.fincaraiz.com.co	4.869	$190.000.000
13	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/quinta-camacho/bogota/7536971	www.metrocuadrado.com	2.500	$97.000.000
14	https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/edificio-en-arriendo/la-merced/bogota/6736797	www.metrocuadrado.com	6.000	$117.000.000

Los precios consultados NO serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, toda vez que las especificaciones técnicas no son iguales a las solicitadas por la Inspección General de la Policía Nacional.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios de mercado, se procedió a solicitar cotización a través de la plataforma SECOP II, proceso "Solicitud Cotización arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades Policiales", mediante solicitud información a proveedores "PN DILOF INGER 001 2023".

GRUPO INMOBILIARIO - PROVALOR S.A.S. EDIFICIO SOLUZONA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		VALOR ARRIENDO (MENSUALIDAD), Incluido IVA
1	ARRENDATARIO	PROVALOR SAS	$476,775,500.00
	TEL CONTACTO	3108548536	
	DIRECCIÓN	PUENTE ARANDA	
	TIPO DE INMUEBLE	EDIFICIO CON ACABADOS Y AMOBLADOS	
	PARQUEADEROS	140	
	ÁREA TOTAL	6.100 M2	
	ASCENSOR	1	

VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	VALOR ARRENDAMIENTO MES INCLUIDO IVA	METROS CUADRADOS A CONTRATAR	VALOR METRO CUADRADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
2023-2024	9 meses	$476,775,500.00	6.100 M2	$78,159.91	**$4.290.979.500,00**

NOTA: mediante mensaje en la plataforma SECOPII con código de referencia CO1.MSG.5141744, la entidad informo que fueron ampliados los recursos para el "Arrendamiento de un Bien Inmueble para el Funcionamiento de Diferentes Unidades de la Policía Nacional", por lo cual el plazo de ejecución será de 9 meses así; septiembre a diciembre del 2023 y enero a mayo del 2024; de igual forma mediante mensaje con código de referencia CO1.MSG.5142611 el oferente allego respuesta en documento adjunto el día 10/08/2023 a las 13:32 horas.

Se toma como referencia el valor ofertado por la firma PROVALOR S.A.S.; toda vez que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Inspección General y Responsabilidad Profesional, la cual compensa el valor por metro cuadrado ofertado, en razón a las condiciones de habitabilidad, estado de conservación de las instalaciones, tipo de mobiliario, elementos logísticos (sistemas de voz y datos, cableado estructurado, ascensores, área de cafetería) y demás condiciones físicas convenientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

DESCRIPCIÓN	CANT. (meses)	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL DE ARRENDAMIENTO	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO DE MERCADO VALOR MENSUAL	VALOR ESTIMADO CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO IVA INCLUIDO
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	9	N/A	N/A	N/A	$476,775,500.00	$476,775,500.00

El valor estimado del presente estudio previo se estableció con los precios del valor del mercado, por lo cual se concluye que la cotización presentada por la firma PROVALOR S.A.S., además de cumplir con las especificaciones técnicas, presenta un valor de canon de arrendamiento ajustado al mercado inmobiliario actual del sector, así las cosas, el inmueble que cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el

presente estudio previo es el edificio Soluzona, el cual se encuentra ubicado en la Calle 17 No. 65 B – 95 Bogotá D.C., el estado de conservación, tipo de mobiliario, elementos logísticos (sistemas de voz y datos, cableado estructurado, ascensores, área de cafetería) y demás condiciones físicas convenientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST y el equipamiento de muebles y enseres para el funcionamiento ininterrumpido de las diferentes dependencias que confluyen en esta edificación, como lo son: UNIPEP, REGION DE POLICIA No. 1, INGER, CODEH y otras.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($4.290.979.500,00)** incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	RECURSO	CANT. (meses)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
Servicios Inmobiliarios 02-02-02-007-02	INGER 000k	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional.	2023	10	4	$476.775.500.00	$1.907.102.000,00
			2024	10	5	$476.775.500.00	$2.383.877.500,00
TOTAL, VIGENCIA							**$4.290.979.500,00**

Nota: El área construida a arrendar es de 6.107,79 M2 cubierto, es decir el valor mensual por metro cuadrado corresponde a $78.060,2313 el metro cuadrado construido incluido IVA, en sumatoria el canon mensual asciende al valor de $476.775.500.00, según cotización presentada el 26 de Julio de 2023 por la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S, valor que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos que conforman la oferta, entre otros, el sistema de iluminación, la red hidrosanitaria, la red contraincendios, ascensor, cubiertas, mobiliario, cableado estructurado y equipos activos, planta eléctrica (incluido combustible), equipos de aire acondicionado, subestación, tanques y bombas.

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**
Coordinador Establecimientos de Reclusión
Inspección General y Responsabilidad Profesional

Patrullera **YUDI ASTRID OLMOS MORENO**
Estructurador Estudio Previo

ANEXOS

- [X] Certificación de la necesidad
- [X] Especificaciones técnicas mínimas
- [ ] Constancia de idoneidad y experiencia
- [X] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [X] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- [ ] Ficha técnica
- [X] Obligaciones de la policía nacional
- [X] Obligaciones del arrendador
- [ ] Factores de verificación y ponderación.

Formularios adjuntos al estudio previo

- [ ] Carta de presentación de la propuesta.
- [ ] Apoyo a la industria nacional
- [ ] Indicación de trato nacional
- [ ] Experiencia del proponente
- [ ] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [ ] Clasificación proponente extranjero
- [X] Acuerdo de confidencialidad
- [X] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- [X] Compromiso anticorrupción
- [ ] Capacidad financiera
- [ ] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [ ] Certificación de la capacidad técnica
- [ ] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [ ] Carta de compromiso postventa

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO

1. Comunicación oficial No. GS-2023-008076-INGER de fecha 13/06/2023, solicitud concepto disponibilidad predio para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional.
2. Comunicación oficial No. GS-2023-008084-INGER del 13/06/2023 Solicitud Concepto ambiental edificio Soluzona.
3. Comunicación oficial No. GS-2023-008081-INGER del 13/06/2023 solicitud concepto técnico jurídico edificio Soluzona
4. Comunicación oficial No. GS-2023-008080-INGER del 13/06/2023 Solicitud avalúo catastral edificio Soluzona.
5. Comunicación oficial No. GS-2023-008078-INGER del 13/06/2023 Solicitud concepto Sismo-resistencia.
6. Comunicación oficial No. GS-2023-020609-DIRAF respuesta Comunicación oficial No. GS-2023-008078-INGER del 13/06/2023.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-008088-INGER del 13/06/2023 Solicitud estudio de seguridad Instalaciones.
8. Comunicación oficial GS-2023-008087-INGER del 13/06/2023 Solicitud acuerdos comerciales y tratados de libre comercio, expedida por la Dirección Logística y Financiera.
9. Respuesta comunicación oficial GS-2023-008087-INGER Certificación acuerdos comerciales y tratados de libre comercio, expedida por la Dirección Logística y Financiera de fecha 21/06/2023
10. Comunicación oficial No. GS-2023-022522-DIRAF del 29/06/2023 respuesta Comunicación oficial No. GS-2023-008081-INGER del 13/06/2023
11. Comunicación oficial No. GS-2023-023329-DIRAF del 05/07/2023 Concepto disponibilidad de inmueble para el arrendamiento de INGE, UNIPEP, REGIÓN No. 1.
12. Comunicación oficial No. GS-2023-024127-DIRAF del 12/07/2023 Notificación vigencias futuras
13. Comunicación oficial No. 294 DILOF del 12/07/2023 Concepto Ambiental.
14. Comunicación oficial No. GS-2023-009825-INGER del 24/07/2023 solicitud concepto de habitabilidad.
15. Comunicación oficial No. GS-2023-009889-INGER del 25/07/2023 Solicitud plan compras.
16. Comunicación oficial No. GS-2023-009928-REGI1 del 27/07/2023, respuesta Comunicación oficial No. GS-2023-009825-INGER del 24/07/2023.
17. Respuesta a comunicación GS-2023-009889-INGER, plan de compras 699 del 01/08/2023 DILOF.
18. Comunicación oficial No. GS-2023-000219-DIFRA de fecha 02/08/2023 concepto técnico jurídico.
19. Comunicación oficial No. GS-2023-000219-DIFRA de fecha 02/08/2023 respuesta avalúo catastral.
20. Comunicado oficial No. GS-2023-010275 INGER del 02/08/2023, propuesta integrantes comité evaluador.
21. Comunicación oficial No. GS-2023-010548-INGER del 10/08/2023 Solicitud cotización
22. Respuesta a solicitud GS-2023-0010548-INGER del 10/08/2023 propuesta arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades policiales.
23. Certificados de Tradición y Libertad de los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 50C-1748873, 50C-1748874, 50C-1748875, 50C-1748876, 50C-1748877, 50C-1748878, 50C-1748879, 50C-1748880, 50C-1748886, 50C-1748887, 50C-1748892, 50C-1748899, 50C-1748900, 50C-1748902, 50C-1748903, 50C-1473347, 50C-1748890, 50C-1748391, 50C-1748889.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
COORDINACION ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBIN-COERE - 29.25

Bogotá D.C., 25 de julio de 2023

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá.

Asunto: solicitud certificación plan de compras

Teniendo en cuenta la estructuración de un nuevo proceso que tiene por objeto ***"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"*** para el funcionamiento de la Inspección General y Responsabilidad Profesional y otras unidades policiales, respetuosamente solicito a mi General, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se expida la Certificación de Plan de Compras por concepto de servicio inmobiliarios en la cuenta 000k, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	OBJETO
80131500	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios Inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades y edificios	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	RECURSO	CANT	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-007-02 Servicios Inmobiliarios	INGER 000k	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional.	2023	10	4 meses	$476.775.500.00	$1.907.102.000.00

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edison Rodriguez Lache
Grado: Mayor
Cargo: Coordinador (A) Establecimientos De Reclusion
Cédula: 7183479
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Coordinacion Establecimientos De Reclusion
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: edison.rodriguez3479@correo.policia.gov.co
25/07/2023 5:51:00 p. m.

Calle 17b # 65b-99
Teléfono: 6015803390 EXT. 89043
inger.coere@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

La Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS
GRUPO GESTION PRESUPUESTAL

CEA 3.0-07
18-ECD-003

ADREC-GUSPE - 15.19

Bogotá D.C.,

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: aprobación cupo vigencias futuras

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto". respetuosamente se informa a la señora coronel, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. mediante comunicado oficial 2-2023-032222 del 27 de junio de 2023, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para esa Unidad, de acuerdo con el detalle del anexo.

Por lo anterior, de conformidad con los lineamientos en materia de programación y seguimiento presupuestal, eficiencia administrativa, optimización de los recursos y austeridad en el gasto público establecidas en el Decreto 444 del 27/03/2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y la Directiva No. 03 de 2023 "Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente", la ejecución de los recursos admitidos debe efectuarse, evitando la constitución de reserva presupuestal.

Finalmente, se reitera el inicio a los procesos contractuales en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público ".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oleskyenio Enrique Florez Rincon
Grado: Coronel
Cargo: Subjefe Oficina De Planeacion
Cédula: 88228735
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subjefatura Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: oleskyenio.florez@correo.policia.gov.co
7/07/2023 1:05:03 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000
ofpla.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
COORDINACION ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÒN

No. GS-2023-0 1 0 5 4 8 - **INGER – COERE – 29.25**

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2023

Señora
DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO
Apoderada Especial de la Firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Cotización

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la ampliación de los recursos para el inicio de un nuevo proceso de contratación, que tiene por objeto el ***"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES"***, respetuosamente solicito se envíe la cotización proyectada para los meses septiembre a diciembre del 2023 y enero a mayo del 2024, teniendo en cuenta la siguiente proyección presupuestal:

Valor canon de arrendamiento mensual 2023 y 2024: **$476.775.500**
Valor total nueve meses: **$4.290.979.500**

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas mínimas requeridas, las cuales son de cumplimiento dentro del nuevo contrato a celebrar con la Policía Nacional.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Área mínima privada construida de 5.500 M2 - 6.000 M2 para oficinas o zona administrativa.		
2	Mínimo ciento cuarenta (140) parqueaderos para automóviles, con la posibilidad de ser adaptados para el parqueo de motocicletas; estos deben ser de uso exclusivo del arrendatario.		
3	El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente, permitiendo completa autonomía al arrendatario para su administración y control.		
4	El arrendador autorizará al arrendatario la administración de las zonas comunes y áreas de uso exclusivo del inmueble, en caso que todas las unidades prediales se encuentren interrelacionadas entre sí y conformen una sola área privada construida; razón por la cual el valor de administración no será cobrado.		
5	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras e inundación que afecten la estabilidad del terreno y la estructura, preferiblemente el piso debe ser en cerámica o porcelanato.		

6	El sitio de parqueaderos debe ser libre o cubierto en bodega para el almacenamiento de vehículos.		
7	La ubicación del inmueble debe ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la Institución que labore en dicha unidad.		
8	El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, aseo, luz), los cuales serán asumidos por parte del arrendatario.		
9	Debe tener contadores independientes o un sistema que posibilite el control de los mismos por parte de la institución.		
10	El inmueble debe tener disponibilidad en la infraestructura tales como: cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que laborará en las instalaciones, que puede ascender a los 600 funcionarios aproximadamente, así mismo, para la recepción de visitas.		
11	El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.		
12	El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, incluida la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, cableado estructurado y UPS, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que los ascensores y aires acondicionados.		
13	El arrendador autorizará al arrendatario realizar todas las adecuaciones o modificaciones de carácter locativo que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso y presentación, tales como pintura, puertas de acceso e instalaciones de cielo raso y techos y obras civiles.		
14	El edificio debe contar con un sistema contraincendios con los respectivos kits (manguera, extintor, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación, y debe cubrir los gastos generados por su mantenimiento preventivo y recarga periódica de los extintores.		
15	El inmueble debe contar con máximo treinta (30) años de construcción aproximadamente, estructural y físicamente en buen estado.		
16	El inmueble que tenga más de 3 pisos, deberá disponer de sistema de ascensor, haciéndose responsable de su mantenimiento y su adecuado funcionamiento.		
17	El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad mínima de tres mil (3.000) litros y su respectivo equipo de bombeo y mantenimiento.		
18	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.		
19	El inmueble deberá contar con un sitio debidamente señalizado y aislado para almacenar y preservar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, evitando la generación de plagas y roedores.		
20	El inmueble debe contar con mínimo quinientos noventa (590) puestos.		
21	El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.		
22	El arrendador deberá contar con circuito cerrado de televisión, además tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.		

23	El inmueble debe contar entre 600 y 650 puntos de cableado estructurado mínimo categoría 6 o 6A, estos puntos deben ser colocados de acuerdo a la necesidad presentada por la Policía Nacional.		
24	Actualizar de acuerdo al plan de mejora y mantenimiento del arrendador los swicth`s de IPV4 a IPV6, que se tienen en el edificio, atendiendo las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
25	El inmueble deberá contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos.		
26	Si el bien inmueble tiene zona de cafetería, este deberá contar con zona de trampa de grasa para el control de vertimientos		
27	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.		
28	El inmueble debe contar con norma de sismo resistencia, dentro de los parámetros de la construcción de la obra.		
29	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
30	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. De lo anterior, se deberá diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
31	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume los siguientes compromisos anticorrupción: se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación, se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación le soliciten los organismos de control de la República de Colombia, se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las		

	consecuencias de su incumplimiento, el contratista no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución del contrato, el contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir durante la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir durante la ejecución del contrato.		

Nota: Con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional, Agradezco responder cada uno de los ítems, conforme a la solicitud textualmente descrita en requerimiento técnico. No se pueden modificar.

Nota 2: Enviar cotización en físico y firmada a nombre de la Policía Nacional

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-1-10206-22

Elaborado por: My Edison Rodríguez Lache
Revisado por: My Edison Rodríguez Lache
Fecha de elaboración: 10/08/2023
Ubicación: D:\Documentos\solicitudes

Calle 17 65B – 95/99, Edificio Soluzona, Bogotá
Teléfonos 5159023 Ext. 89043
inger.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

Bogotá D.C. Agosto 10 de 2023.

Señores
POLICIA NACIONAL
Atención Inspección General
La Ciudad

Ref. Respuesta solicitud No. GS-2023-010548- INGER – COERE -29.25

PROPUESTA ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES – EDIFICIO SOLUZONA

Cordial saludo,

PROVALOR Proyectos con Valor SAS es una empresa dedicada a la estructuración, gerencia y comercialización de proyectos inmobiliarios propios, de uso comercial, en diferentes ciudades del país, gestión que adelantamos desde el área técnica, financiera, comercial y jurídica a partir de la etapa de conceptualización, hasta la entrega y puesta en marcha de cada proyecto. Adicionalmente, en algunos de los proyectos que hemos desarrollado a través de contratos de administración inmobiliaria, nos encargamos de gestionar la comercialización y operación de algunos activos como es el caso de las áreas que presentaremos a continuación en respuesta a su invitación a cotizar oficinas en la ciudad de Bogotá.

Descripción Inmueble

Soluzona es un Centro Empresarial y de Servicios desarrollado por PROVALOR en el año 2009 en un lote de 5.510m2 con un área total construida de 13.623m2. Ubicado sobre la Avenida Carrera 68 con calle 17 esquina, en el sector de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá. Su localización ofrece excelentes vías de acceso, así como una amplia oferta de transporte público por su cercanía a la Calle 26, la Avenida de las Américas, la Calle 13, la Cra 50 y la Avenida Boyacá.

El edificio cuenta con subestación de 630KVA, planta eléctrica de 312KVA con suplencia para iluminación y sistema eléctrico regulado, ascensor con capacidad para 13 pasajeros, tanque de almacenamiento de agua con capacidad para 97m3 litros y su respectivo equipo de presión y bombeo, cuarto para manejo de basuras, red contra incendios, elementos de detección de humo, alarma de emergencia y señalización de las rutas de evacuación, además de elementos de seguridad y salud en el trabajo.

PROVALOR pone a su disposición **6.107,79 m2 de área de oficinas totalmente adecuadas**, con pisos en porcelanato, cielo raso modular, iluminación led, red contra incendios, baterías de baños y área para servicio de cafetería en cada piso, área de recepción, auditorio y un cuarto de control y monitoreo. Las áreas ofrecidas se entregan con **590 puestos de trabajo y 717 puntos de red** regulada, voz y datos con cableado categoría 6 debidamente certificados, cuartos técnicos, racks, equipos activos y 2 UPS de 40 KVA. Adicionalmente se incluyen **8 depósitos y 140 cupos de estacionamiento** exclusivos, cubiertos, ubicados en el sótano del edificio.

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

Mantenimiento y operación.

PROVALOR a través de contratos de operación suscritos con compañías expertas, se encargará del mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos que conforman la oferta, entre otros, el sistema de iluminación, la red hidrosanitaria, la red contra incendios, ascensor, cubiertas, mobiliario, cableado estructurado y equipos activos, planta eléctrica (incluido combustible), equipos de aire acondicionado, subestación, tanques y bombas.

Detalle de áreas ofrecidas.

Unidad		Matrícula Inmobiliaria	Área Arrendada	Área Común uso exclusivo
Punto fijo Sótano				35,000
Oficina	104 A	50C 1748886	116,00	0,000
Oficina	105 A	50C 1748887	224,00	244,490
Oficina	104 B	50C 1748892	986,00	0,000
Oficina	201 A	50C 1748899	813,49	109,700
Oficina	201 B	50C 1748900	826,62	0,000
Oficina	301 A	50C 1748902	1045,00	48,000
Oficina	401 A	50C 1748903	1044,74	19,000
Oficina	107A	50C 1473347	147,39	0,000
Local	102B	50C 1748890	121,39	0,000
Local	103B	50C 1748891	116,23	0,000
Local	101B	50C 1748889	118,94	
Subtotal			**5.559,80**	**456,19**

Depósito	1	50C 1748873	12,66
Depósito	2	50C 1748874	9,6
Depósito	3	50C 1748875	7,92
Depósito	4	50C 1748876	17,00
Depósito	5	50C 1748877	13,00
Depósito	6	50C 1748878	16,10
Depósito	7	50C 1748879	9,25
Depósito	8	50C 1748880	6,27
Depósitos / M2			**91,80**

ÁREA TOTAL

Cupos estacionamientos	140
Total área	6.107,79

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Área mínima privada construida de 5.500 M2 - 6.000 M2 para oficinas o zona administrativa.	X	
2	Mínimo ciento cuarenta (140) parqueaderos para automóviles, con la posibilidad de ser adaptados para el parqueo de motocicletas; estos deben ser de uso exclusivo del arrendatario.	X	
3	El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente, permitiendo completa autonomía al arrendatario para su administración y control.	X	
4	El arrendador autorizará al arrendatario la administración de las zonas comunes y áreas de uso exclusivo del inmueble, en caso que todas las unidades prediales se encuentren interrelacionadas entre sí y conformen una sola área privada construida; razón por la cual el valor de administración no será cobrado.	X	
5	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras e inundación que afecten la estabilidad del terreno y la estructura, preferiblemente el piso debe ser en cerámica o porcelanato.	X	
6	El sitio de parqueaderos debe ser libre o cubierto en bodega para el almacenamiento de vehículos.	X	
7	La ubicación del inmueble debe ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la Institución que labore en dicha unidad.	X	
8	El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, aseo, luz), los cuales serán asumidos por parte del arrendatario.	X	
9	Debe tener contadores independientes o un sistema que posibilite el control de los mismos por parte de la institución.	X	
10	El inmueble debe tener disponibilidad en la infraestructura tales como: cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que laborará en las instalaciones, que puede ascender a los 600 funcionarios aproximadamente, así mismo, para la recepción de visitas.	X	
11	El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.	X	
12	El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, incluida la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, cableado estructurado y UPS, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que los ascensores y aires acondicionados.	X	
13	El arrendador autorizará al arrendatario realizar todas las adecuaciones o modificaciones de carácter locativo que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso y	X	

	presentación, tales como pintura, puertas de acceso e instalaciones de cielo raso y techos y obras civiles.		
14	El edificio debe contar con un sistema contraincendios con los respectivos kits (manguera, extintor, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación, y debe cubrir los gastos generados por su mantenimiento preventivo y recarga periódica de los extintores.	X	
15	El inmueble debe contar con máximo treinta (30) años de construcción aproximadamente, estructural y físicamente en buen estado.	X	
16	El inmueble que tenga más de 3 pisos, deberá disponer de sistema de ascensor, haciéndose responsable de su mantenimiento y su adecuado funcionamiento.	X	
17	El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad mínima de tres mil (3.000) litros y su respectivo equipo de bombeo y mantenimiento.	X	
18	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.	X	
19	El inmueble deberá contar con un sitio debidamente señalizado y aislado para almacenar y preservar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, evitando la generación de plagas y roedores.	X	
20	El inmueble debe contar con mínimo quinientos noventa (590) puestos.	X	
21	El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.	X	
22	El arrendador deberá contar con circuito cerrado de televisión, además tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.	X	
23	El inmueble debe contar entre 600 y 650 puntos de cableado estructurado mínimo categoría 6 o 6A, estos puntos deben ser colocados de acuerdo a la necesidad presentada por la Policía Nacional.	X	
24	Actualizar de acuerdo a el plan de mejora y mantenimiento del Arrendador los swicth`s de IPV4 a IPV6, que se tienen en el edificio, atendiendo las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	X	
25	El inmueble deberá contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos	X	
26	Si el bien inmueble tiene zona de cafetería, este deberá contar con zona de trampa de grasa para el control de vertimientos	X	
27	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.	X	
28	El inmueble debe contar con norma de sismo resistencia, dentro de los parámetros de la construcción de la obra.	X	
29	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca	X	

	con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
30	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. De lo anterior, se deberá diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
31	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume los siguientes compromisos anticorrupción: se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación, se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación le soliciten los organismos de control de la República de Colombia, se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento, el contratista no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución del contrato, el contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir durante la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir durante la ejecución del contrato.	X	

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

Plazo del contrato
El contrato de arrendamiento según su solicitud deberá suscribirse por un periodo de **6 meses**, se ejecutaría a partir del **1 Septiembre de 2023** hasta el **31 de mayo de 2024**.

Oferta Económica.

Plazo de ejecución:	9 Meses
Valor m2 CON IVA	**$ 78.159,91**
Área Edificio m2	6.100 m2
Canon mes CON IVA:	**$ 476.775.500,00**
Total contrato CON IVA:	**$4.290.979.500**

Administración.

El área ofertada NO generará cobro adicional por concepto de administración.

Quedo atento a aclarar o completar la información que consideren necesaria.

Un cordial saludo,

Diana Marcela Espitia
Gerente Administrativa y Financiera
Apodera Especial

GS-2023-008076-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá.DC

Asunto: Concepto disponibilidad predio para funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional

En atención a la proyección de la programación precontractual del año 2023 y teniendo en cuenta la necesidad de un predio para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional y con el propósito de estructurar el estudio previo, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se emita un concepto de acuerdo a la posibilidad o disponibilidad de un predio de la Policía Nacional, que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de la misional propia y el funcionamiento de la Inspección General, UNIPEP y Región de Policía Nro.1 y otras dependencias de la Policía Nacional

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 10:11:32 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO BIENES RAÍCES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023- **/ DIRAF - GUBIR – 29.25**

Bogotá D.C., 05 JUL 2023

Señor capitán
MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS
Analista de Integridad Policial Observatorio de Transparencia Policial
Calle 14 No. 62 - 70 Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: concepto disponibilidad de inmueble para arrendamiento INSGE, UNIPEP y REGIÓN No.1

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2023-008076-INGER del 13/06/2023, mediante la cual se solicita se emita concepto de acuerdo a la disponibilidad de un predio propiedad de la Policía Nacional, que cuente con las condiciones o espacios físicos necesarios para el funcionamiento de la oficinas y dependencias de la Inspección General, la Unidad para la Edificación de la Paz y la Región de Policía Nro.1, conforme a la proyección de la programación precontractual del año 2023, respetuosamente me permito informar al señor capitán, que conforme al registro que reporta el Sistema de Información para la Administración de Bienes Inmuebles, actualmente NO se cuenta con un predio o edificación propiedad de la Policía Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá, que cumpla las necesidades en materia de infraestructura requeridas para el despliegue y funcionamiento de la mencionada unidad policial.

Para efectos de continuar con el proceso contractual, se deberán atender los lineamientos establecidos para la suscripción de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional, señalados en el Instructivo No.024 DIPON - DIRAF - 70 del 14 de septiembre de 2020 y la Resolución No.03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizado, modificado y complementado mediante Resolución No.00090 del 15 de enero de 2019.

Atentamente,

Capitán **KELLY MELISSA VICIOSO LARA**
Jefe Grupo Bienes Raíces (E)

Elaborado por: IT. Walter Cardenal González / DIRAF - GUBIR
Revisado por: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara / DIRAF - GUBIR
Fecha de elaboración: 05/07/2023
Ubicación: Y:\DIRAF – WALTER CARDENAL\9. GUBIR_2023\17_COMUNICACIONES_OFICIALES_2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 IP. 9339 - 9129
diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Copia del original

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Consecutivo No: 294/ DILOF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al oficio No. GS-2023-008484-INGER de fecha 13/06/2023 donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Analista de Planeación

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración: 12/07/2023
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

icontec ISO 14001 SA-CER276952
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788

GS-2023-008084-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá. D.C.

Asunto: Solicitud concepto ambiental edificio soluzona

En atención a la estructuración de estudios previos para la vigencia 2023 con objeto "***ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL***, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la visita de verificación con un profesional de la Dirección Administrativa y Financiera, que se encuentre facultado para emitir concepto ambiental, a la edificación de Soluzona, ubicado en la calle 17 # 67b -99, donde actualmente se encuentra la Inspección General y Responsabilidad Profesional otras unidades adscritas a la Policía Nacional, a fin de servir de soporte al proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 10:43:59 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-008081-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá. D.C.

Asunto: Solicitud concepto técnico jurídico edificio SOLUZONA

En atención a la estructuración de estudios previos para la vigencia 2023 con objeto "***ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL***, de manera respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la visita de verificación con un profesional de la Dirección Administrativa y Financiera, que se encuentre facultado para emitir concepto técnico jurídico a la edificación de Soluzona, ubicado en la calle 17 # 67b -99, donde actualmente se encuentra la Inspección General y responsabilidad Profesional y otras unidades adscritas a la Policía Nacional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 10:36:32 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-022522-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO BIENES RAICES

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARINF-GUBIR - 3.1

Bogotá D.C., 29 de junio de 2023

Señor capitán
MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS
Analista de Integridad Policial
Calle 17 65 B - 99, Edificio Soluzona
Ciudad

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2023-008081-INGER

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita "*...emitir concepto técnico jurídico a la edificación de Soluzona...*", con toda atención me permito solicitar al señor Capitán, allegar los documentos y certificados adelante relacionados, necesarios para realizar el análisis técnico, jurídico y catastral, con el fin de dar continuidad al proceso contractual de arrendamiento del predio en comento, lo anterior, de conformidad con el Instructivo Nro. 024 / DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020 "*Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional*", así:

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Certificados de tradición y libertad (folios de matrícula inmobiliaria) de la totalidad de los inmuebles objeto de arrendamiento, **no mayor a 30 días de expedición.**		
2	Certificados Catastrales de la totalidad de los inmuebles objeto de arrendamiento.		
3	Certificados que los inmuebles se encuentran a paz y salvo o exentos o exonerados por concepto de impuesto predial. Lo expide secretaría de hacienda distrital.		
4	Certificado de la clase de suelo por ubicación (urbano, rural o expansión urbana) y por destinación económica (institucional, dotacional, comercial, residencial entro otros), donde se especifique que permite el funcionamiento de equipamientos se seguridad y defensa. Lo expide secretaría de planeación distrital.		
5	Certificado que el predio no presenta riesgos o amenazas naturales (remoción de tierras, anegaciones, inundaciones, entre otros). Lo expide el gestor de prevención de riesgos y desastres distrital.		
6	Propuesta económica de arrendamiento debidamente firmada por el propietario o representante legal del bien inmueble.		
7	Certificado (y/o facturas) que el predio cuenta con disponibilidad de redes de servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado como mínimo) y no cuenta con deudas por estos conceptos. Lo expiden las empresas prestadoras de los servicios públicos.		
8	Contratos de arrendamiento vigentes (Prorrogas y modificatorios, si aplica).		
9	Certificado de existencia de representación legal, emitido por la cámara de comercio (Vigente)		

Firmado digitalmente por Miguel Aranzales

450725111

10	Documento de identificación del representante legal		
11	Licencia de construcción		
12	Registro fotográfico (Actualizado).		

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Enrique Perez Paez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices (Diraf)
Cédula: 91516508
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Bienes Raices
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: enrique.perez3436@correo.policia.gov.co
30/06/2023 8:10:25 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 - 21, CAN
Teléfono: 5159129
diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original ma.aranzales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
COORDINACION ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBIN-COERE - 29.25

Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

Señor teniente coronel
EDWIN SANTIAGO PUENTES MATALLANA
Director de Infraestructura (e)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a comunicado oficial GS-2023-022522-DIRAF

Respetuosamente envío a mi coronel, los documentos solicitados mediante comunicado del asunto, requeridos para la expedición del concepto Técnico Jurídico para el *ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES,* los cuales adjunto.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edison Rodriguez Lache
Grado: Mayor
Cargo: Coordinador (A) Establecimientos De Reclusion
Cédula: 7183479
Dependencia: Coordinacion Establecimientos De Reclusion
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: edison.rodriguez3479@correo.policia.gov.co
31/07/2023 9:55:02 a. m.

Anexo: si

Calle 17b # 65b-99
Teléfono: 6015803390 EXT. 89043
inger.coere@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

53
54

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO GESTIÓN PREDIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2023- **/ DIFRA - GEPRE 29.25**

Bogotá D.C., 02 AGO 2023

Señor mayor
EDISON RODRÍGUEZ LACHE
Coordinador Establecimientos de Reclusión INGER
Calle 17b 65b - 99
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2023-010091-INGER del 31/07/2023

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita emitir el concepto técnico, jurídico y catastral para adelantar el proceso contractual de arrendamiento del predio ubicado en la Calle 17 Nro. 65B - 95 de Bogotá, ocupado actualmente mediante contrato Nro. 06-1-10206-22 cuyo objeto es "*ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL*", de manera atenta me permito remitir al señor mayor, el estudio de viabilidad técnico, jurídico y catastral de fecha 01/08/2023 (Formato 2BS-FR-0047) y el informe valuatorio para la estimación del canon de arrendamiento de fecha 03/11/2022 (Formato 2BS-FR-0033), el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1420 del 24/07/1998, señala que los avalúos tendrán una vigencia por el término de un (01) año.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad con el referido proceso contractual, atendiendo las consideraciones y observaciones señaladas en los mencionados escritos, y lo dispuesto en el Instructivo No.024 / DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020 "*Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional*" y la Resolución 00684 del 18/03/2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativo, y se dictan otras disposiciones*", enmarcadas dentro del proceso de contratación directa establecido en la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Atentamente,

Teniente coronel **EDWIN SANTIAGO PUENTES MATALLANA**
Director de Infraestructura (E)

Anexo: uno (concepto de viabilidad técnico, jurídico y catastral y avalúo comercial, en once folios)

Elaborado por: Lt. Erik Giovanni Ramírez / DIFRA - GEPRE
Revisado por: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara / DIFRA – GEPRE
MY. Héctor Yesedt Arguello Rojas / DIFRA – ARBIN
MY. Oscar Javier Rodríguez Forero / DIFRA - SUINF
Fecha de elaboración: 01/08/2023
Ubicación: DATOS (F): \2023\OFICIOS2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos: 3159000 IP. 9129
difra.gepre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO 14001 SA-CER276552
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431736

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ÁREA DE BIENES RAÍCES

Bogotá, 0 1 AGO 2023

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL (ARRENDAMIENTO)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Unidad	Funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional
Destinación	Funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Localidad / Barrio / Sector	Localidad Puente Aranda / barrio Centro Industrial
Dirección (urbana / rural)	Avenida Calle 17 65B – 95 Soluzona Centro de Soluciones Empresariales **Fuente:** Escritura Pública 0498 del 2/3/2009.

2. COMPONENTE CATASTRAL

Documento de titularidad	Escritura Pública número **cero cuatrocientos noventa y ocho (0498) del dos (2) de marzo del año dos mil nueve (2009),** de la Notaria cuarenta y dos (42) del círculo de Bogotá Distrito Capital. (Sometido a régimen de propiedad horizontal)
Certificados de tradición y libertad	**Oficina 104 A:** 50C-1748886 / **Oficina 105 A:** 50C-1748887 / **Oficina 104 B:** 50C-1748892 / **Oficina 201 A:** 50C-1748899 / **Oficina 201 B:** 50C-1748900 / **Oficina 301 A:** 50C-1748902 / **Oficina 401 A:** 50C-1748903. **Local 107 interior 1:** 50C-1473347 / **Local 102 B:** 50C-1748890 / **Local 103 B:** 50C-1748891 / **Local 101 B:** 50C-1748889. **Deposito 1:** 50C-1748873 / **Deposito 2:** 50C-1748874 / **Deposito 3:** 50C-1748875 / **Deposito 4:** 50C-1748876 / **Deposito 5:** 50C-1748877 / **Deposito 6:** 50C-1748878 / **Deposito 7:** 50C-1748879 / **Deposito 8:** 50C-1748880. Los anteriores, emitidos por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá – Zona Centro, de fecha de expedición 30/06/2023 y 12/07/2023, correspondientes a las unidades inmobiliarias (oficinas, locales y depósitos) propuestas para arrendamiento.
Código Catastral	**Oficina 104 A:** AAA0222NZZM / **Oficina 105 A:** AAA0222OAAF / **Oficina 104 B:** AAA0222OESK / **Oficina 201 A:** AAA0222OABR / **Oficina 201 B:** AAA0222OETO / **Oficina 301 A:** AAA0222OACX / **Oficina 401 A:** AAA0222OADM. **Local 107 A interior 1:** AAA0074TFZE / **Local 102 B:** AAA0222OEPP / **Local 103 B:** AAA0222OERU / **Local 101 B:** AAA0222OEOE. **Deposito 1:** AAA0222OECX / **Deposito 2:** AAA0222OEDM / **Deposito 3:** AAA0222OEEA / **Deposito 4:** AAA0222OEFT / **Deposito 5:** AAA0222OEHY / **Deposito 6:** AAA0222OEJH / **Deposito 7:** AAA0222OEKL / **Deposito 8:** AAA0222OELW.

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL (ARRENDAMIENTO)

Área de terreno	5510,263 m²	(área de terreno del predio matriz)
	5510,263 m²	(según título)
	6107,79 m²	(según certificados de tradición), correspondiente a las unidades inmobiliarias (oficinas, locales y depósitos) propuestas para arrendamiento.
Linderos	"***POR EL NORTE:*** *Partiendo del mojón siete (7) al mojón doscientos diecisiete (217) en línea quebrada y en distancias sucesivas de uno punto cetro tres metros (1.03 m), doce punto cincuenta y ocho metros (12.58 m), quince punto quince metros (15.15 m), dieciocho punto noventa y un metros (18.91 m), quince punto cuatrocientos cuarenta y cinco metros (15.445 m), doce punto catorce metros (12.14 m), dos punto treinta y un metros (12.31 m) diez punto dos metros (10.02 m), trece punto seis metros (13.06 m) veintidós punto cincuenta y cuatro metros (22.54 m) y catorce punto ochocientos quince metros (14.815 m), respectivamente con bahía y parque que lo separan de la Calle Diecisiete (17) de la nomenclatura urbana …* ***POR EL ORIENTE:*** *Del mojón doscientos diecisiete (217) al mojón doscientos cincuenta y uno (251) en línea recta y distancia de sesenta y nueve punto cero tres metros (69.03 m), con los lotes diez (10) y veinte (20) de la Urbanización Antiguas Granjas de Techo…* ***POR EL SUR:*** *Del mojón doscientos cincuenta y uno (251) al mojón diez (10) en línea quebrada y en distancias sucesivas de veinte punto noventa y nueve metros (20.99 m), catorce punto veintinueve metros (14.29 m), treinta y nueve punto setenta y nueve metros (39.79 m) y cuarenta y cinco punto noventa y cinco metros (45.95 m) respectivamente, con lotes que son o fueron de Carmen de Bedout…* ***POR EL OCCIDENTE:*** *Del mojón diez (10) al mojón siete (7) o punto de partida en línea quebrada y en distancias sucesivas de veintidós punto setenta y tres metros (22.73 m), nueve punto treinta y un metros (9.31 m) y veintiuno punto trecientos noventa y cinco metros (21.395 m), respectivamente, con Parque (C.T.A. N° 1) que lo separa de la Avenida Sesenta y Ocho (68) de la nomenclatura urbana.*", negrita fuera del texto. **Fuente:** Escritura Pública 0498 del 2/3/2009.	
Área construida	6107,79 m², correspondiente a las unidades inmobiliarias (oficinas, locales y depósitos) propuestas para arrendamiento, tomadas de los folios de matrícula inmobiliaria de fecha de expedición 30/06/2023 y 12/07/2023.	
Vetustez	14 años Fuente: *licencia de construcción No. LC 09-3-0096, con fecha de 25/11/2008*	
Clase de suelo por ubicación	**Urbano** **Fuente:** mapa(s) Nro(s). C G-2.1 y CU-1 Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*".	
Clase de suelo por destinación	Según Licencia de Construcción en las modalidades de "MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, PROPIEDAD HORIZONTAL", aprobada mediante acto administrativo Nro. LC09-3-0096 del 26/11/2008, la Curaduría Urbana Nro. 3 de Bogotá, permite el uso de "***Oficinas y comercial***", y de acuerdo con el concepto de norma No. 22-3-1299 del 27/10/2022, emitidito por la Curaduría Urbana no. 3 indica que … "*tratándose de un predio sometido al régimen de propiedad horizontal los usos permitidos son los establecidos en la licencia de construcción y el reglamento de P.H*" … Por otro lado, y teniendo en cuenta que el Decreto 190 de 26/06/2004 fue actualizado mediante Decreto 555 del 29/12/2021, se logra interpretar lo siguiente: **Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos** Según lo estipulado en la cartografía oficial del Decreto 555 del 29/12/2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", Plano CU-5.2 – Áreas de actividad y usos del suelo urbano, el predio se	

encuentra ubicada en el Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, cuya normativa se encuentra definida en el artículo 240, indicando que estas corresponden a las áreas destinadas a la localización de usos que promueven el desarrollo económico, necesarias para el funcionamiento de la ciudad, que aportan servicios para todos los habitantes, albergan aglomeraciones de servicios sociales especializados, y permiten mayor intensidad de los usos económicos.

Igualmente, en el Artículo 243 se ilustran las condiciones de localización e implantación del uso de suelo dotacional por área de actividad, así:

DOTACIONAL	LOCALIZACIÓN DEL USO LIBRE EN TODAS LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD REGLAMENTACIÓN EN EL SUBCAPÍTULO DEL SISTEMA DE CUIDADO Y SERVICIOS SOCIAL	
	TIPO 1	NINGÚN TIPO DE MITIGACIÓN URBANÍSITICA (MU)
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	TIPO 2	MU1 Y MU3
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	TIPO 3	MU1, MU2 Y MU3
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8

Convenciones:
P: Uso Principal.
C: Uso Complementario.
R: Uso Restringido.
1, 2, 3, 4....: Condiciones.
MU: Acciones de mitigación de impactos urbanísticos requeridas, sujetas a las normas correspondientes.
MA: Acciones de mitigación de impactos ambientales, sujetas a las normas correspondientes.
BIA: Bajo Impacto Ambiental.
AIA: Alto Impacto Ambiental.
*: Uso no sujeto a los tipos por área construida. Aplican las demás normas de usos y edificabilidad.

Según el artículo 233. Usos permitidos en Bogotá, el uso dotacional es la destinación asignada al suelo para el desarrollo de actividades que responden a la función social del Estado en lo relacionado con los servicios del cuidado y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado. Los usos dotacionales albergan los equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Los equipamientos se tipifican según su área construida, así:

a. Equipamientos Tipo 1. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 4000 m2 de área construida.

b. Equipamientos Tipo 2. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida mayor a 4.000 y hasta 15.000 m2.

c. Equipamientos Tipo 3. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida mayor o igual a 15.000.

Para este caso y de acuerdo al área construida, este equipamiento se clasificaría como TIPO 2, cumplir con las acciones de mitigación ambiental MA1 (Control de ruido) y MA8 (Áreas de amortiguamiento).

De acuerdo con lo anterior se puede inferir que el uso dotacional es viable en cualquier área de actividad, cumpliendo las respectivas acciones de mitigación de impactos ambientales y urbanísticos.

Sin embargo, el Artículo 248 señala en su parágrafo 4 que la mitigación de impactos urbanísticos de que trata este artículo no aplica a los equipamientos de seguridad y defensa. Las condiciones de mitigación sobre estos equipamientos serán las requeridas o definidas por el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de acuerdo con cada equipamiento, según corresponda.

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL (ARRENDAMIENTO)

	Fuente: Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*".		
Estratificación	Estrato 3 **Fuente:** *https://mapas.bogota.gov.co/# / Ver Datos / Vivienda, Ciudad y Territorio (65) / Estratificación (1) / Manzana Estratificación.*		
Actividad económica del sector	Se caracteriza por ser un sector de servicios empresariales y comerciales y cercanía con algunos de los corredores viales más importantes de la ciudad, como la avenida carrera 68, la calle 13 y la calle 17.		
Disponibilidad de servicios públicos	Servicio público	SI	NO
	Energía Eléctrica:	X	
	Acueducto:	X	
	Alcantarillado:	X	
	Aseo:	X	
	Gas (natural o cilindro):	X	
	Telefonía fija:	X	
Transporte	Transporte público colectivo e individual de pasajeros sobre las vías colindantes con el predio la avenida carrera 68 y la calle 17		
Vías de acceso	Vías de acceso principales colindantes con el predio por el occidente la avenida carrera 68 y por el norte la calle 17, las vías de acceso aledañas al predio: por el norte la avenida calle 24 (avenida Esperanza), avenida calle 26 (avenida El Dorado) y por el sur la calle 13 (avenida Centenario) y la calle 6 (avenida Américas).		
Instrumentos de planeación del territorio	Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*".		
Riesgos o amenazas naturales	De conformidad con el concepto de normar No. 22-3-1299 del 27/10/2022, emitidito por la Curaduría Urbana no. 3 indica que ... *"el predio objeto de la consulta NO presenta algún tipo de riesgo, amenaza natural o afectaciones urbanísticas por factores naturales o antrópicos"* ... Según lo estipulado en la cartografía oficial del Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*". • Su localización se encuentra categorizada con amenaza baja por movimientos en masa, según mapa CG-3.3.1. • Su localización se encuentra categorizada con amenaza baja por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas, según mapa CG-3.3.4. • Su localización NO se encuentra categorizada con amenaza por inundación, según mapa CG-3.3.10. • Su localización NO se encuentra categorizada con suelo de protección por riesgo, según mapa CG-3.3.13. **Fuente:** https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/decreto-pot-bogota-2021		
Observaciones	Con documento de referencia "*CERTIFICADO DE PAGO IMPUESTO AL PREDIAL DE LOS INMUEBLES OFRECIDOS*" del 12/07/2023, signado por la señora DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO, Representante Legal de la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S, certifica que las unidades propuestas para arrendamiento "*se encuentran al día en los pagos del impuesto al predial*", subrayado fuera del texto; lo anterior no corresponde al certificado de paz y salvo de impuesto predial; sin embargo, se aclara que dicha obligación recae sobre el propietario de los bienes inmuebles. Actualmente la Policía Nacional ocupa el bien inmueble en calidad de arrendamiento, mediante contrato PN DIRAF 06-1-10206-22, celebrado entre la Policía Nacional y la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., con la siguiente información contractual:		

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Objeto contractual</th><th>Fecha inicio</th><th>Fecha final</th><th>Canon mensual</th><th>Total contrato</th></tr>
<tr><td>PN DIRAF 06-1-10206-22

Modificatorio No. 1 al contrato referido</td><td rowspan="2">"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"</td><td>19/12/ 2022</td><td>30/05/ 2023</td><td>$ 476.776.000</td><td>$2.622.268.000</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN No. 1, y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. PN DIRAF NO. 06-1-10206-22</td><td>31/05/ 2023</td><td>31/08/ 2023</td><td>VALOR ADICIÓN

$1.430.328.000</td><td>$5.910,765.981</td></tr>
</table>

Nota: según la propuesta comercial de arrendamiento de fecha 26/07/2023, aportada por la unidad para el presente estudio, signada por la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., el valor corresponde a un canon mensual de arrendamiento ofertado de $476'775.500,00, para un área de 6.107,79 m² y Ciento cuarenta (140) cupos de estacionamiento exclusivos, cubiertos, ubicados en el sótano del edificio.

Nota: atendiendo lo dispuesto por la Dirección de Inteligencia Policial, mediante comunicación oficial S-2019-044494-DIPOL del 08 de noviembre de 2019 donde indica que, por normas internacionales de seguridad de la información de inteligencia policial, el estudio de vulnerabilidad de instalaciones y el de seguridad de los propietarios del predio propuesto "(...) es de naturaleza reservada, de conocimiento exclusivo de aquel que haya solicitado dicha información, por lo que atendiendo a las características antes descritas no se considera adecuado que se relacione en una lista de chequeo (...)", el estudio de planeación y/o estudio previo de la unidad dueña de la necesidad y aval estratégico operativo de la instalación policial propuesta, se infiere que corresponde con el estudio de vulnerabilidad de instalaciones y del sector emitido por la SIPOL.

Nota: el presente estudio catastral se apoya en los documentos aportados por la unidad dueña de la necesidad y con la fecha de expedición referida, por lo que, todo expediente que se origine o se aporte luego del término del presente estudio, requerirá de un nuevo análisis concluyente.</td></tr>
<tr><td>Conclusión</td><td>De acuerdo con el estudio de la documentación aportada por la unidad dueña de la necesidad, y que soportan el estudio del predio identificado con los folios de matrícula inmobiliaria descritos anteriormente, se concluye que el área destinada para el funcionamiento las dependencias de diferentes unidades de la Policía Nacional CUMPLE con la condición CATASTRAL (norma urbanística, uso de suelo, información física) para la destinación institucional que se proyecta al mismo, previendo por parte de la unidad dueña de la necesidad, el cumplimiento de las consideraciones y observaciones referidas en el presente componente.

El presente concepto, constituye un criterio auxiliar de interpretación y consulta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, cuyo alcance no será de obligatorio cumplimiento, salvo disposición del mando Institucional.</td></tr>
</table>

3. COMPONENTE JURÍDICO

Nombre del propietario, poseedor o tenedor	Propiedad horizontal administrada por la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.
Identificación	NIT. 900.244.534-3
Título de adquisición	Contrato de Arrendamiento

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL (ARRENDAMIENTO)

Tradición	Se evidencia en los antecedentes la Escritura Pública No. 0498 del 02 de marzo de 2009 de la Notaría 42 del círculo de Bogotá Distrito Capital, donde se evidencia que el inmueble se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal, de lo cual obran los siguientes folios de matrículas, así: **Oficina 104 A:** 50C-1748886 / **Oficina 105 A:** 50C-1748887 / **Oficina 104 B:** 50C-1748892 / **Oficina 201 A:** 50C-1748899 / **Oficina 201 B:** 50C-1748900 / **Oficina 301 A:** 50C-1748902 / **Oficina 401 A:** 50C-1748903. **Local 107 interior 1:** 50C-1473347 / **Local 102 B:** 50C-1748890 / **Local 103 B:** 50C-1748891 / **Local 101 B:** 50C-1748889. **Deposito 1:** 50C-1748873 / **Deposito 2:** 50C-1748874 / **Deposito 3:** 50C-1748875 / **Deposito 4:** 50C-1748876 / **Deposito 5:** 50C-1748877 / **Deposito 6:** 50C-1748878 / **Deposito 7:** 50C-1748879 / **Deposito 8:** 50C-1748880[1]. Los anteriores, emitidos por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá – Zona Centro, de fecha de expedición 30/06/2023 y 12/07/2023, correspondientes a las unidades inmobiliarias (oficinas, locales y depósitos) propuestas para arrendamiento.
Gravámenes, demandas y/o limitaciones al derecho de dominio	Realizado el estudio a la documentación aquí relacionada, se evidencia que obran en algunos folios de matrícula hipotecas abiertas, las cuales no impiden realizar el negocio jurídico de arrendamiento, sin embargo, la unidad deberá prever el riesgo de que el deudor hipotecario, en el caso de que incumpla su obligación, el inmueble pueda ser rematado o adjudicado al acreedor.
Observaciones	Respecto al inciso anterior, es preciso indicar que: La hipoteca es un contrato accesorio que depende de un contrato o negocio principal, al que sirve de garantía, es decir, que se extingue con el cumplimiento de la obligación principal, tal como lo dispone el artículo 2457 del Código Civil. Conforme con lo anterior, una vez se paga lo adeudado o se extinga el contrato principal, el gravamen impuesto sobre la propiedad raíz igualmente desaparece. El artículo 1974 del Código Civil prevé sobre arrendamiento de cosa ajena lo siguiente: *"...puede arrendarse aun la cosa ajena, y el arrendatario de buena fe tendrá acción de saneamiento contra el arrendador, en caso de evicción."*. En sentencia del Consejo de Estado del 24/04/2013 con radicado No. 08001-23-31-000-2001-00478-01, afirmó lo anteriormente referido, con sustento en lo siguiente: *"Entonces se entiende que quien actuó como parte del contrato puede ejercer las acciones necesarias para reclamar de la otra su pago y las indemnizaciones que considere que tiene derecha a reclamar. Mal podría entenderse que la ley permita celebrar contratos sobre bienes ajenos -por ejemplo: el de compraventa y el de arrendamiento- , y que a continuación no pudiera la parte perseguir judicialmente el cumplimiento de las obligaciones licitas que derivan de allí, por autorización de la ley, y más grave aún, que la otra parte no pudiera reclamar de esta el cumplimiento del contrato. En conclusión, la parte autora actuó legitimada para reclamar los pagos a que se tiene derecho, según los términos del contrato que celebró"* Por último, si bien es cierto la hipoteca es una garantía real del derecho de dominio, la cual se encuentra supeditada al cumplimiento de un plazo o condición; es necesario dejar claro que el contrato de arrendamiento al ser de naturaleza bilateral con un objeto y causa lícita entre las partes involucradas, no impide en ninguno de sus apartes dentro de la modalidad de contratación directa establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, la suscripción de mismo, teniendo en cuenta que dentro de las causales que se exige para los entes estatales, son: *"...verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad*

[1] Los folios de matrícula señalados, fueron debidamente revisados en los contratos de arrendamiento.

	Estatal requiere el inmueble y analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos de del sistema de compra y contratación pública". A través de contrato de administración inmobiliaria del 11 de mayo de 2018[2] y contratos de arrendamiento del 11 de octubre de 2021 (en la cláusula tercera del contrato se indica que el mismo se prorroga automáticamente en los eventos que no se solicite la terminación del mismo), 22 de marzo de 2022 (vigentes hasta el 31/03/2025) y 5 de septiembre de 2022 (vigente hasta el 05/09/2024), la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., administra los bienes inmuebles propuestos y objeto del presente estudio de viabilidad. Según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con código de verificación 0823IZCVT5 de fecha 12/07/2023 y matrícula No. 1071107-16, se evidencia que la representación legal de la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS., está a cargo del señor JAIRO ARTURO ARBOLEDA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.947.800, quien se encuentra con el cargo de Representante Legal Suplente, según las inscripciones de dicho registro mercantil. Se deberá tener en cuenta para el proceso contractual, las consideraciones y observaciones antes señaladas, y lo dispuesto en el Instructivo Nro.024 / DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020 "*Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional*" y la Resolución 00684 del 18/03/2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativo, y se dictan otras disposiciones*", enmarcadas dentro del proceso de contratación directa establecido en la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Conclusión	Por lo anterior, se concluye que el inmueble se considera VIABLE jurídicamente, para el arrendamiento de diferentes unidades. Nota: el presente estudio de títulos se apoya en los documentos aportados y con fecha de expedición referida en el estudio de tradición, por lo que, todo expediente que se origine o se aporte luego del término del presente estudio, requerirá de un nuevo análisis concluyente.

4. COMPONENTE TÉCNICO

Instalación de Policía propuesta	Funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional
Número de hombres	No aplica
Nivel de seguridad	No aplica
Forma y topografía del predio	Polígono de forma rectangular plano, cuyas condiciones desde el punto de vista técnico corresponde al tipo y diseño de la infraestructura del inmueble.
Índice de ocupación	No aplica
Índice de construcción	
Altura permitida	
Exigencias de edificabilidad (fachada, altillos, número de parqueaderos, densidades, patios)	Teniendo en cuenta que el alcance y objeto del presente componente técnico, corresponde a estudio de las condiciones técnicas de un (1) predio ya edificado, que será destinado para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional, el estudio de las exigencias de edificabilidad y norma urbanística para la

[2] En el numeral 2.5 de la cláusula segunda, se señala que *"(...) Comunicar al Administrador cualquier hecho que afecte el normal desarrollo de este contrato y de los contratos de arrendamiento que sobre los inmuebles se suscriban (...)".*

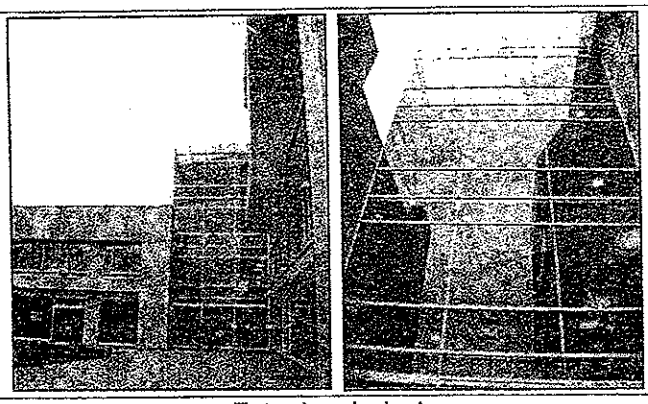
	construcción del predio, corresponderá a la licencia de construcción No. LC 09-3-0096 de fecha 25/11/2008, aprobada en su momento por la curaduría urbana No. 3 de Bogotá.
Área bruta Área neta Área útil	No aplica
Afectaciones ambientales	De conformidad con el concepto de normar No. 22-3-1299 del 27/10/2022, emitidito por la Curaduría Urbana no. 3 indica que ... *"el predio objeto de la consulta NO presenta algún tipo de riesgo, amenaza natural o afectaciones urbanísticas por factores naturales o antrópicos"* ... Según lo estipulado en la cartografía oficial del Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*". • Su localización se encuentra categorizada con amenaza baja por movimientos en masa, según mapa CG-3.3.1. • Su localización se encuentra categorizada con amenaza baja por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas, según mapa CG-3.3.4. • Su localización NO se encuentra categorizada con amenaza por inundación, según mapa CG-3.3.10. • Su localización NO se encuentra categorizada con suelo de protección por riesgo, según mapa CG-3.3.13. **Fuente:** https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/decreto-pot-bogota-2021
Observaciones	Mediante comunicación oficial No. GS-2023-009928-REGI1 del 27/07/2023, y de acuerdo con la inspección ocular del predio objeto de estudio, se realiza informe de habitabilidad y estado de la infraestructura, de lo cual se refieren las consideraciones técnicas a la descripción del tipo de edificación, funcionalidad, consideraciones con relación al cumplimento de la Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR-10), y observaciones del estado físico de los elementos estructurales y necesidades de adecuación de la edificación, y se conceptúa que es técnicamente viable que se continúe con el arriendo de las instalaciones. El inmueble actualmente se encuentra arrendado (Contrato No. PN DIRAF 06-1-10206-22) por la Policía Nacional para el funcionamiento de unas dependencias de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, Unidad para la Edificación de la Paz UNIPEP, Región de Policía No.1, Región Metropolitana de la Sabana, Oficina Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, lo cual garantiza su habitabilidad, distribución de espacios, funcionalidad, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad y movilidad para personas discapacitadas. Se pueden evidenciar un buen estado de conservación en las instalaciones con pisos en porcelanato, cielo raso modular, iluminación led, señalización en excelentes condiciones, sistema contraincendios, planta eléctrica, unidades sanitarias y pasillos con cintas antideslizantes entre otros, son características particulares que garantizaran condiciones laborales adecuadas. Se aclara que el presente concepto corresponde a una inspección visual, en razón a que un estudio de vulnerabilidad sísmica requiere de materiales, equipos y profesionales especializados con los cuales no cuenta la institución policial.
Conclusión	De acuerdo con las observaciones descritas anteriormente, se concluye que el inmueble CUMPLE con la condición TÉCNICA para la destinación institucional que se proyecta, ateniendo las consideraciones y recomendaciones descritas en la comunicación oficial referida.

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL (ARRENDAMIENTO)

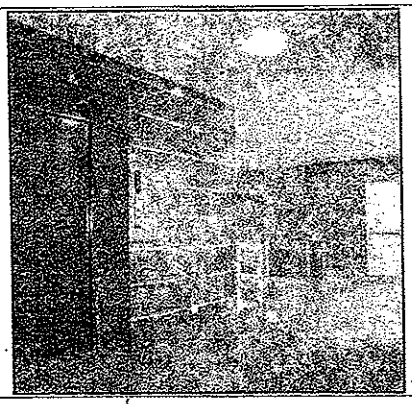
5. DOCUMENTOS APORTADOS EN EL ESTUDIO:

No.	Descripción	Si	NO
1	Estudio de planeación estratégico (formato 1DS-FR-0071)		X
2	Concepto estratégico – operativo		X
3	Certificación de ocupaciones de hecho (invasiones)		X
4	Certificación de ubicación y radio de influencia mayor o igual a 100 metros		X
5	Documento de titularidad del predio.	X	
6	Plano del predio (manzana catastral, levantamiento topográfico)		X
7	Certificados de Tradición y Libertad	X	
8	Certificado catastral		X
9	Documento de identificación del propietario o poseedor	X	
10	Certificado de paz y salvo por concepto de impuesto predial y/o contribuciones (Certificado de pago de impuesto predial a los inmuebles ofrecidos de fecha 12/07/2023)	X	
11	Certificado de la clase de suelo por ubicación y destinación económica **(análisis cartografía oficial del Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*").**	X	
12	Certificado que indique si al bien inmueble le aplica o no, plan parcial, plan zonal, plan de regularización, plan de manejo de protección del entorno urbanístico arquitectónico, histórico o cultural, u otro tipo de manejo urbanístico requerido para construir, ampliar o reforzar la instalación policial.		X
13	Certificado que el predio no presenta riesgos o amenazas naturales por remoción de tierras, anegaciones, entre otros). Emitido por el gestor de prevención de riesgos y desastres municipal **(análisis cartografía oficial del Decreto 555 del 29/12/2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*").**	X	
14	Certificado donde se indique que el tipo de suelo que presenta el predio, no es un relleno sanitario.		X
15	Certificado que el predio presenta o no servidumbres (vías, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas de alta tensión, entre otros).		X
16	Certificado que el predio presenta o no afectaciones urbanísticas por factores naturales o antrópicos (ronda de río, espacio público, ampliación de vías, entre otros).		X
17	Certificado que el predio presenta o no afectaciones ambientales (lagunas de oxidación, alta emisión de polución generada por empresas o industrias que puedan afectar considerablemente la salud, entre otros).		X
18	Certificado que el predio cuenta con disponibilidad de redes de servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado como mínimo) y no cuenta con deudas por estos conceptos (lo expide las empresas prestadoras de los servicios públicos o planeación municipal en el caso que los servicios públicos estén a cargo de la Entidad territorial). Facturas de servicios públicos del mes de junio de 2023.	X	
19	Certificado de nomenclatura vial (Certificados catastrales)	X	
20	Certificado de estratificación socioeconómica		X
21	Certificado de índice de construcción (metros cuadrados construidos permitidos), índice de ocupación (porcentaje del área de terreno que se puede intervenir urbanísticamente), altura permitida (número de pisos, niveles, altillo) y si permite sótanos y/o semisótanos. (licencia de construcción No. LC 09-3-0096 de fecha 25/11/2008)	X	
22	Informe estudio de vulnerabilidad del entorno donde se ubica el bien inmueble (lo expide la SIPOL).		X
23	Informe estudio de seguridad a los propietarios de bien inmueble (lo expide la SIPOL, formato 1IN-FR—0043), no aplica si el propietario es una entidad pública o gubernamental.		X
24	Ficha predial IGAC		X
25	Plano de levantamiento topográfico (perfiles, planta topográfica y localización)		X
26	Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cali	X	
27	Concepto de habitabilidad y estado de infraestructura del bien inmueble	X	
28	Certificado de disponibilidad de bienes inmuebles a cargo de la Policía Nacional	X	
29	Contrato de arrendamiento No. PN DIRAF NO. 06-1-10056-22	X	
30	Propuesta arrendamiento emitida por Provalor Proyectos con Valor SAS	X	
31	Avalúo comercial del canon de arrendamiento (formato 2BS-FR0033) de fecha 3/11/2022	X	
32	Registro fotográfico del predio	X	

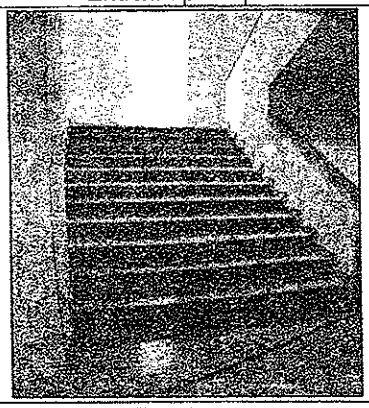
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO:



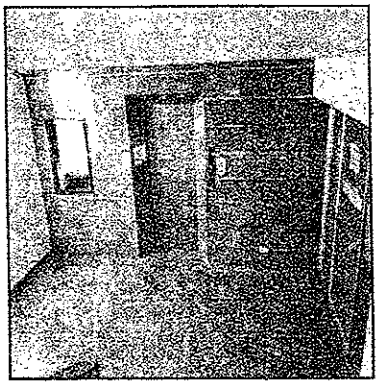
Entrada principal



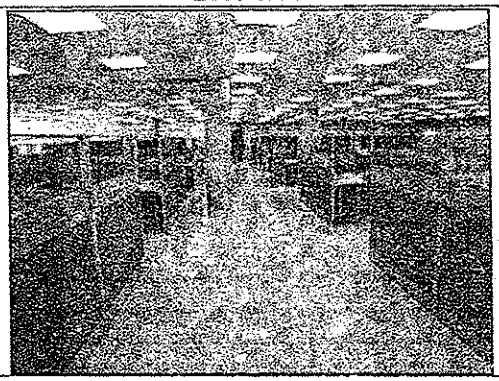
Áreas comunes



Escaleras

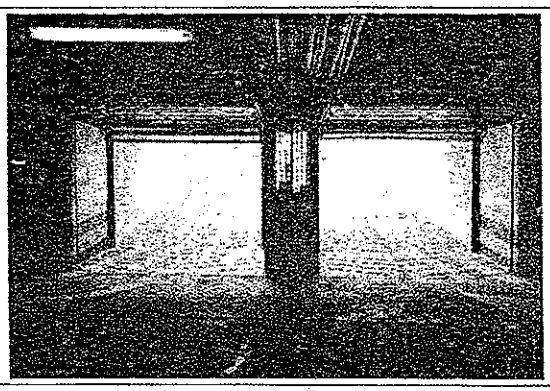


Bodegas. Fuente: avalúo comercial del 3/11/2022

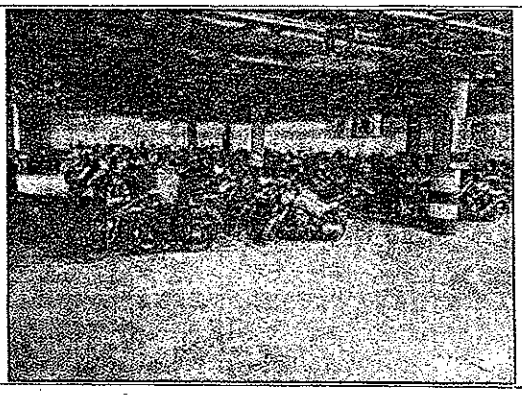




Oficinas



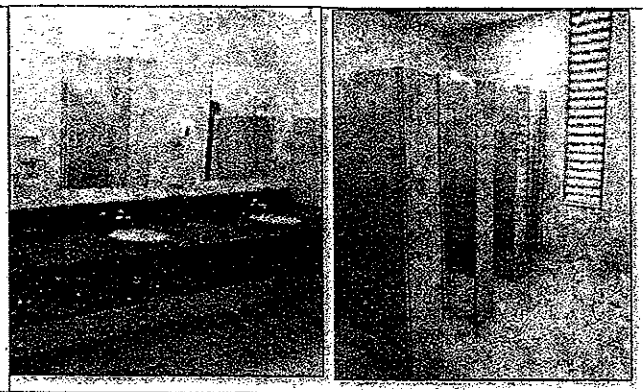
Acceso parqueadero sótano. Fuente: avalúo comercial del 3/11/2022



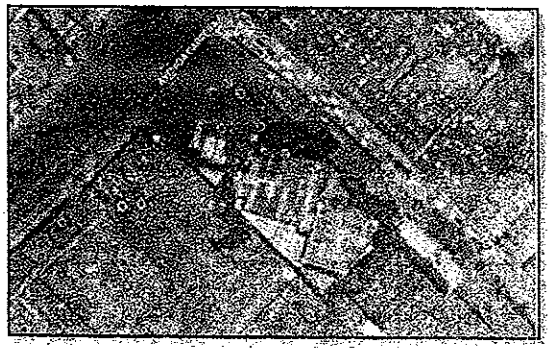
Zona de parqueadero

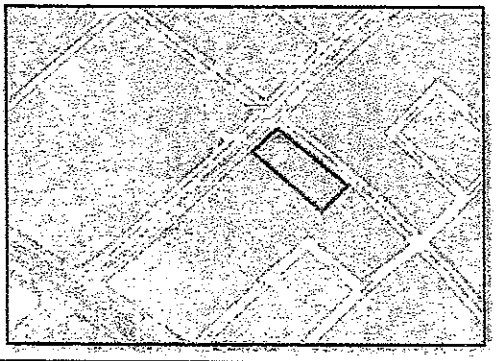


Zona de comidas



Baños. Fuente: avalúo comercial del 3/11/2022





Localización

Atentamente,

Intendente Jefe **ERIK GIOVANNI RAMÍREZ**
Responsable componente catastral

Capitán **KELLY MELISSA VICIOSO LARA**
Responsable componente jurídico

Mayor **GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO**
Responsable componente técnico

Pagina: 1 de 6 Código: 2BS-FR-0033	PROCEDIMIENTO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 6/12/2021 Versión: 2	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Avalúo:	AVALÚO PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES	Tipo de Avalúo:	URBANO
Dirección (nomenclatura):	Calle 17 No. 65B - 95 (Dirección Catastral)	Nombre del Inmueble:	Edificio INSPECCION GENERAL, REGION DE POLICIA 1 Y UNIPEP.
Barrio/vereda/sector/urb.:	Barrio Centro Industrial -- Localidad Puente Aranda	Clase de Inmueble:	CONSTRUCCIÓN
Corregimiento:	No aplica	Propiedad Horizontal:	SI
Municipio:	Bogotá	Fecha de la visita:	01/11/2022
Departamento:	Cundinamarca	Fecha Entrega Informe:	03/11/2022

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

Tipo de Título:	COMPRA	Modo de Adquisición:	TRADICIÓN
Documento del Título:	ESCRITURA PÚBLICA	Documento de Registro:	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD
No. Documento título:	0498	No. Documento Registro:	Relacionadas en el Anexo.
Fecha expedición ó firma:	02/03/2009	Fecha de Registro:	10/02/2012
Entidad que lo Expide:	Notaría 42 de Bogotá	Círculo Registral:	Bogotá - Zona Centro.
Titular:	PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA FIDUBOGOTA S.A. NIT No. 900.193.043-9	Propietario:	PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA FIDUBOGOTA S.A. NIT No. 900.193.043-9
Documento de Catastro:	CERTIFICADO CATASTRAL Y/O ESPECIAL	Limitantes del Dominio:	NINGUNO
Fecha de Inscripción:	23/12/2011	Fecha Ingreso UNIDAD:	SIN INFORMACIÓN
Entidad que lo Expide:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	No.Registro SAP/SILOG:	SIN INFORMACIÓN
Titular en Catastro:	PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA FIDUBOGOTA S.A. NIT No. 900.193.043-9	ID_Sistema Información:	24967
Código Catastral:		Número Predial Nacional:	

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA:

Clase de Plan O.Territorial:	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actividad Ppal.del Sector:	Zona mixta de Industria y Comercio.
Documento del Plan:	DECRETO	Estrato:	3
No. Documento POT :	555	Redes Serv. Públicos:	Energía, Acueducto, Alcantari., Aseo, GasNat., Tel.Fijo
Fecha de Aprobación:	29/12/2021	Presenta frente con vía:	SI
Quien lo Expide:	ALCALDE MUNICIPAL	Tipo de Vía:	Secundaria (a cargo de los Dptos y Municipios).
Clase Suelo Ubicación:	URBANO	Características Vía:	Asfalto
Clase Suelo Destinación:	INDUSTRIAL	Transporte Público:	Interno (buses, colectivos y/o taxis).
Clasificación Destinación:	PRINCIPAL	Último Avalúo Catastral:	

4. INFORMACIÓN FÍSICA:

Área total de terreno:	NO APLICA		Forma Geométrica:	POLÍGONO REGULAR	
Fuente Área de terreno:	NO APLICA		Ubicación en Manzana:	ESQUINERO	
En el caso que se presente invasiones, indicar el % aproximado	NO APLICA		Estado de Ocupación:	OCUPADO POR PARTE DE LA PONAL	
Topografía:	Plana (0% a 3%)	100% del terreno	Coordenadas MAGNA - SIRGAS: DATUM - BOGOTÁ:	LATITUD - NORTE	4°38'20.9"N
	Ondulada (4% a 10%)	NO APLICA		LONGITUD - OESTE	74°06'55.9"W
	Escarpada (11% a 45%)	NO APLICA	Fuente Coordenadas:	GOOGLE MAPS	
Colindantes del predio:	**NORTE:**	Calle 17	**ESTE:**	Carrera 65B	
	SUR:	Carrera 92	**OESTE:**	Carrera 68	
Amenazas y Riesgos:	NO		Fuente de los linderos:	Geoportal del Gestor Catastral	
Afectaciones:	NO		Unidad Contable Terreno:	DIRAF	

OBSERVACIONES 1:

5. VALOR DEL TERRENO ARRENDAR

Método Valuatorio:	COMPARACIÓN Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO 1)
Valor M2 adoptado de terreno arrendar:	$ 76.095,00	Valor Total de Terreno arrendar:	$ -

PROCEDIMIENTO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES

FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES

POLICÍA NACIONAL

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 1: Si el predio tiene construcciones a cargo de diferentes unidades policiales, relaciones primero las de la unidad policial que predomina y así sucesivamente.

Fuente del área construida: Suministrada por INSGE PLANE.

6.1 RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES: Fuente Área Construcción: DOCUMENTO DE REGISTRO

No.	NOMBRE EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	No. PISOS	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID.CONTA.
1	Edificio SOLUZONA	6107,79	M2	4 + Sótano	SOBRESALIENTE	23	DIRAF
2							
3							
4							
5							

6.2 RELACIÓN DE ZONAS DURAS: Fuente Área Zonas Duras: NO APLICA

No.	NOMBRE ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID. CONTA.
A	NO APLICA					
B						
C						
D						
E						

6.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	ESTRUCTURA				ACABADOS PRINCIPALES			
	ARMAZÓN	MUROS	CUBIERTA	CONSERVACIÓN	FACHADA	BRIMIENTOS MUR	PISOS	CONSERVACIÓN
1	CONCRETO ≥ 4 PISOS	BLOQUE Y/O LADRILLO	PLACA SENCILLA - AZOTE	BUENA	BUENA	ESTUCO PLÁSTIC	BALDOSA FINA	BUENA
2								
3								
4								
5								

OBSERVACIONES 2:

6.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	BAÑO				COCINA			
	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN
1	MEDIANO	BALDOSIN UNICOLOR	REGULAR	BUENA	MEDIANO	BALDOSIN DECO	REGULAR	BUENA
2								
3								
4								
5								

6.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DURAS:

No.	PISOS	CONSERVACIÓN
A	NO APLICA	NO APLICA
B		
C		
D		
E		

OBSERVACIONES 3:

7. VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES Y/O EDIFICACIONES Y/O ZONAS DURAS

Nota 2: En este capítulo debe escoger un método de avalúo que más se ajuste al tipo de inmueble y hacer el cálculo por cada construcción.

Método Valuatorio: **COMPARACIÓN Y/O ESTUDIO DE MERCADO** Soporte Cálculos: **(VER ANEXO 1)**

8. RESULTADOS AVALÚO CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 3: En este capítulo relacione los precios de las construcciones y zonas duras, que fueron objeto de estudio en el presente avalúo.

8.1 RELACIÓN PRECIOS CONSTRUCCIONES:

No.	NOMBRE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	VALOR FINAL	UNID.CONTAB.
1	Edificio SOLUZONA	6107,79	M2	0	$ 464.772.280,05	DIRAF
2						
3						
4						
5						

8.2 RELACIÓN PRECIOS ZONAS DURAS:

No.	NOMBRE DE LA ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	PRECIO FINAL	UNID. CONTA.
A	NO APLICA					
B						
C						
D						
E						

OBSERVACIONES 4:

9. RESULTADOS FINALES AVALÚO

Nota 4: Método de comparación o de mercado (Resolución 620 del 23/09/2008).

VARIABLE	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL EN LETRAS	UNID. CONTA.
TERRENO:	NO APLICA	NO APLICA	
VALOR MENSUAL CANON ARRENDAMIENTO:	$ 464.772.280,05		**DIRAF**
TOTAL:	**$ 464.772.280,05**	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS, MONEDA CTE.	**DIRAF**

OBSERVACIONES 5:

NOTAS ACLARATORIAS Y CONSIDERACIONES:

• A diferencia del arrendamiento de vivienda urbana, el incremento del canon de arrendamiento para inmuebles de uso comercial no está regulado por la ley, mientras que los contratos de arrendamiento de vivienda están regulados por la Ley 820 de 2003, los contratos de arriendo comercial, se fijan teniendo en cuenta el Código de Comercio y el Civil, normas que establecen respecto al aumento del canon, una libertad contractual, esto quiere decir que las partes (arrendador y arrendatario) pueden fijar el aumento que quieran en el contrato.

• El método valuatorio adoptado: COMPARACIÓN DE MERCADO, se rige de acuerdo con los señalado en la Resolución 620 del 23/09/2008 "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997", expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

• El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento no incluye el pago de servicios públicos domiciliarios.

• El valor adoptado como canon de arrendamiento en el presente avalúo, se asume como valor base de negociación que puede o no aproximarse de acuerdo con el criterio y los términos de negociación entre las dos partes.

• El objeto y alcance del presente informe está definido el Instructivo No.024 / DIPON - DIRAF - 70 del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL", enmarcado dentro de los principios del proceso de contratación directa establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa.

• En razón al método valuatorio de comparación, las características técnicas y destinación del bien inmueble objeto de avalúo, se tomaron como referencias económicas de mercado inmobiliario (páginas web especializadas), los arrendamientos de oficinas, similares en cuanto a ubicación, áreas construidas, mobiliario, disponibilidad de servicios y capacidad de parqueaderos, ante lo cual, se evidencia que el comportamiento inmobiliario, está determinado por espacios administrativos en obra gris, o blanca, sin dotación de mobiliario y ubicados por pisos de edificaciones en Propiedad Horizontal.

• De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420 de 1998 y 422 de 2000, expedidos por el Gobierno nacional el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

FIRMA FUNCIONARIO AVALUADOR:	
GRADO Y POSFIRMA:	**Patrullero PABLO ANDRES PINTO MUÑOZ**
IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	C.C. 1,019,030,048 expedida en Bogotá - Cundinamarca
No. TELEFONO:	515-9000 IP 5129 - 5339
CORREO ELECTRÓNICO:	pablo.pinto@correo.policia.gov.co
UNIDAD POLICIAL A LA QUE PERTENECE:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRAF
GRUPO Ú OFICINA A LA QUE PERTENECE:	GRUPO BIENES RAÍCES - DIRAF
CARGO ACTUAL SEGÚN EL SIATH:	RESPONSABLE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL

10. ANEXOS

Nota 5: Adjunte los documentos que relacionó en el presente informe valuatorio, principalmente donde se le solicito la "FUENTE DE LA INFORMACIÓN".

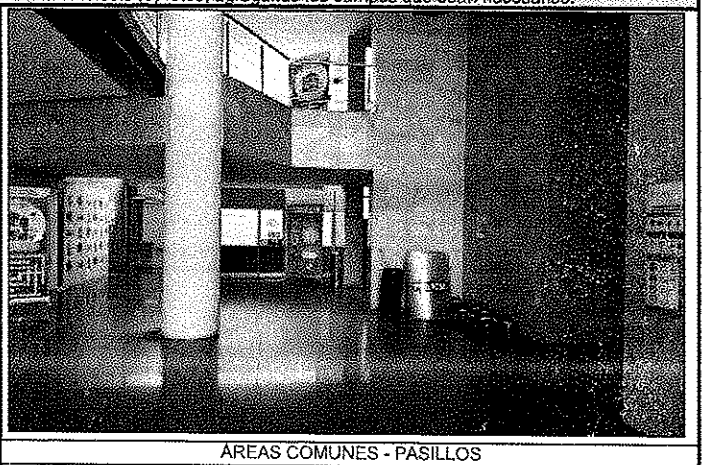
1	Album Fotográfico bien inmueble.	No. de Folios:	1
2	Cálculos valor construcciones.	No. de Folios:	1
3	Documentos.	No. de Folios:	1

ANEXO 1. ÁLBUM FOTOGRÁFICO BIEN INMUEBLE

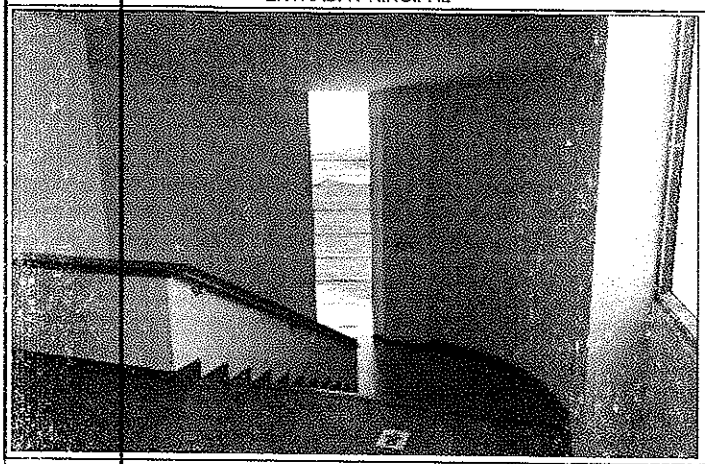
Nota 6: Para instalaciones del ambitó misional se deben agregar mínimo 12 de fotos (donde se incuya panoramica del inmueble, fachada entrada principal, guadia y sala de radio, oficina principal, sala comedor o sal Star, patio o parqueadero descubierto, baño principal, cocina, alcoba o alojamientos, cubierta, cerramiento y garitas), los demás ambitos o instalaciones como lotes, garajes, bodegas y lotes funerarios, entre otros, anexar mínimo seis (6) fotos, agregando los campos que sean necesarios.



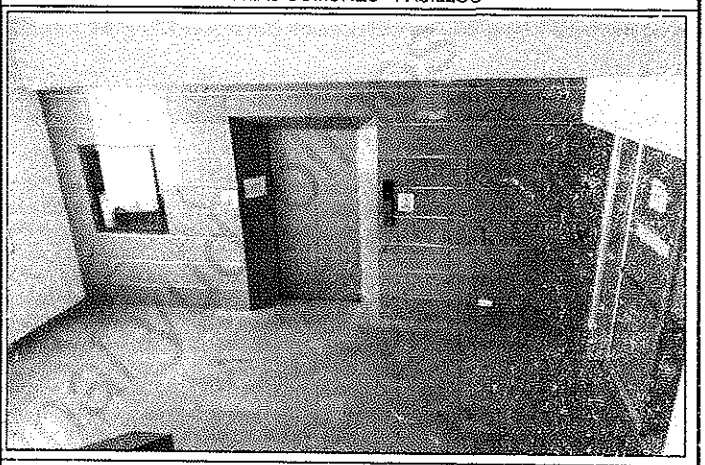
ENTRADA PRINCIPAL



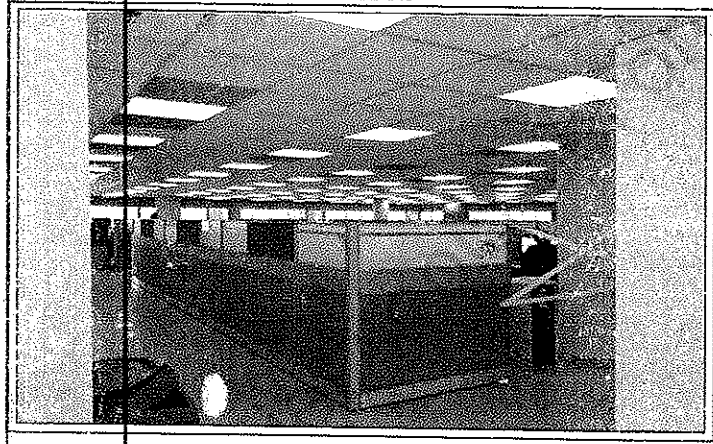
AREAS COMUNES - PASILLOS

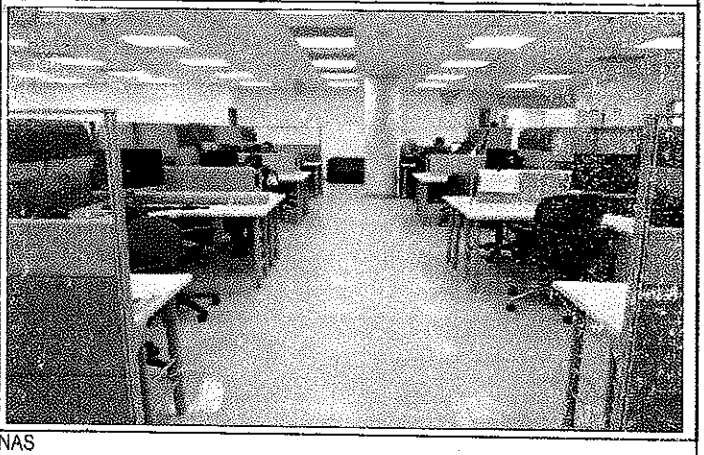


ESCALERAS



BODEGA





OFICINAS



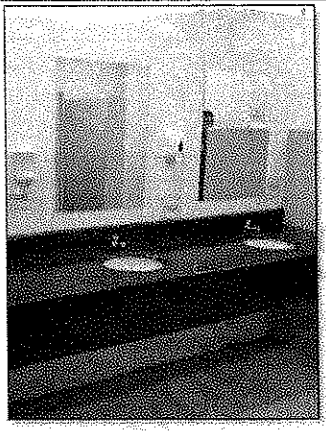
ACCESO PARQUEADERO SOTANO

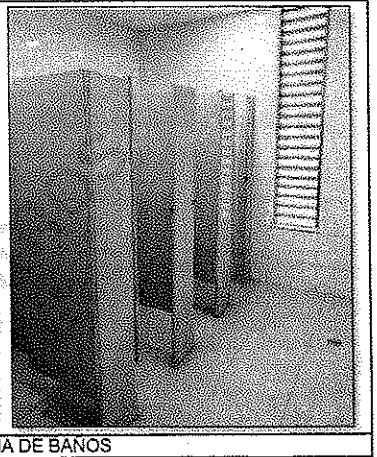


ZONA DE PARQUEADERO

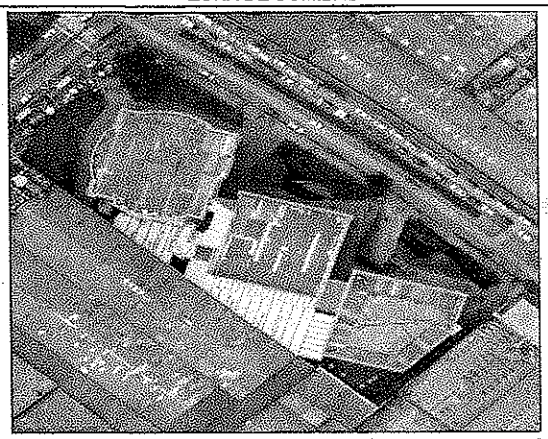


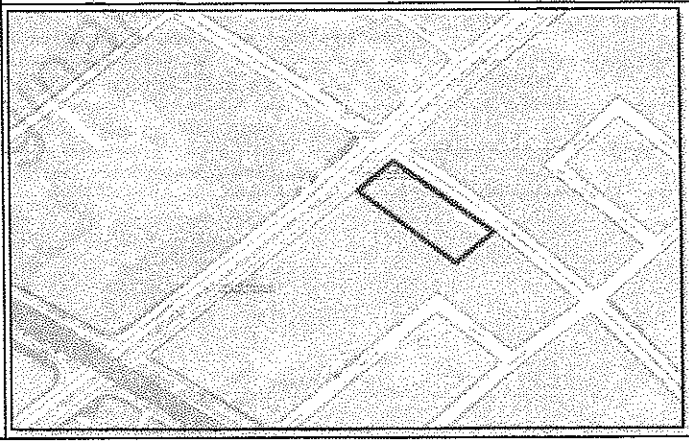
ZONA DE COMIDAS





BATERIA DE BAÑOS





PLANO DE LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ANEXO 2. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIONES.

Nota 8: Anexe el cuadro de cálculos del valor de las construcciones.

CALCULOS VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO (M2)

No.	VALOR (M2)	FUENTE
1	$ 71.398,13	MERCADO INMOBILIRIO
2	$ 71.400,00	
3	$ 71.403,09	
4	$ 77.350,42	
5	$ 77.356,18	
6	$ 81.649,72	
7	$ 82.110,00	

No OFERTAS MERCADO INMOBILIARIO
7

CALCULOS			
S1	-4697,233762	22064005,01	4697,233762
S2	-4695,363428	22046437,72	4695,363428
S3	-4692,276117	22017455,16	4692,276117
S5	1255,059527	1575174,417	1255,059527
S7	1260,817672	1589661,203	1260,817672
S8	5554,359534	30850909,84	5554,359534
S9	6014,636572	36175853,1	6014,636572

MEDIA		
X	$	76.095,36

$$\bar{X} = \frac{\sum X_i}{N}$$

COEFICIENTE DE VARIACION	
V	5,799249197

$$V = \frac{S}{\bar{X}} * 100$$

DESVIACION ESTANDAR		
S	$	4.412,96

$$S = \sqrt{\frac{\sum (X_i - \bar{X})^2}{N}}$$

VaLOR ADOPTADO M2 (ARRIENDO)
$76.095,00

DIRECCIÓN DE OFERTA Y/O TRANSACCIÓN	Área (M2)	VALOR CANON MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL + IVA	$ / M2
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-puerta-de-teja-5-banos-4-garajes/669-2595552	3.054	$ 183.235.200,00	$ 34.814.688,00	$ 218.049.888,00	$ 71.398,13
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-aeropuerto-el-dorado-5-banos-4-garajes/3142-M2675656	11.000	$ 660.000.000,00	$ 125.400.000,00	$ 785.400.000,00	$ 71.400,00
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-puerta-de-teja-5-banos-4-garajes/669-2595558	6.013	$ 360.795.600,00	$ 68.551.164,00	$ 429.346.764,00	$ 71.403,09
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-santa-cecilia-5-banos-4-garajes/699-M3121280	9.144	$ 594.363.250,00	$ 112.929.017,50	$ 707.292.267,50	$ 77.350,42
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-santa-cecilia-5-banos-4-garajes/699-M3121281	5.381	$ 349.792.950,00	$ 66.460.660,50	$ 416.253.610,50	$ 77.356,18
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-aeropuerto-el-dorado-2-banos/717-1589420	3.754	$ 257.574.000,00	$ 48.939.060,00	$ 306.513.060,00	$ 81.649,72
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-ciudad-salitre-occidental-5-banos-4-garajes/669-2486712	5.232	$ 361.008.000,00	$ 68.591.520,00	$ 429.599.520,00	$ 82.110,00

ANEXO 3. DOCUMENTOS

Escritura Publica No. 0498 del 02 de marzo de 2009 otorgada en la Notaria 42 del circulo de Bogotá.

Certificados de tradicion y libertad expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro (09 de septiembre de 2022).

Certificado Camara de Comercio de Cali (03 de octubre de 2022).

Certificado bajo la gravedad de juramento pago de impuesto predial (07 de octubre de 2022).

CUADRO DE ÁREAS

DETALLE ÁREAS - EDIFICIO SOLUZONA			
UNIDAD	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA	AREA COMUN
PUNTO FIJO SOTANO			35,00
OFICINA 104A	50C-1748886	116,00	244,49
OFICINA 105A	50C-1748887	224,00	
OFICINA 104B	50C-1748892	986,00	
OFICINA 201A	50C-1748899	813,49	109,70
OFICINA 201B	50C-1748900	826,62	
OFICINA 301A	50C-1748902	1046,00	48,00
OFICINA 401A	50C-1748903	1044,74	19,00
OFICINA 107A	50C-1473347	147,39	-
LOCAL 101B	50C-1748889	118,94	-
LOCAL 102B	50C-1748890	121,39	-
LOCAL 103B	50C-1748891	116,23	-
DEPÓSITO 1	50C-1748873	2,66	-
DEPÓSITO 2	50C-1748874	9,60	-
DEPÓSITO 3	50C-1748875	7,92	-
DEPÓSITO 4	50C-1748876	17,00	-
DEPÓSITO 5	50C-1748877	13,00	-
DEPÓSITO 6	50C-1748878	16,10	-
DEPÓSITO 7	50C-1748879	9,25	-
DEPÓSITO 8	50C-1748880	6,27	-
Subtotal areas		5651,60	456,19

AREA TOTAL	6107,79

GS-2023-008080-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud avalúo edificio SOLUZONA

De manera respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la visita de verificación con un profesional de la Dirección Administrativa y Financiera, que se encuentre facultado para realizar el avalúo comercial a la edificación de Soluzona, ubicado en la calle 17 # 67b -99, donde actualmente se encuentra la Inspección General y Responsabilidad Profesional y otras unidades adscritas a la Policía Nacional, a fin de complementar la documentación que hace parte del estudio previo para un nuevo proceso de arrendamiento de las instalaciones, destinadas para el funcionamiento de la Inspección General Responsabilidad Profesional y otras unidades adscritas de la Policía Nacional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 10:29:15 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-008078-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: concepto Sismoresistencia de bien inmueble

En atención a la estructuración de estudios previos para la vigencia 2023 con objeto *"**ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL,*** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se emita un concepto de las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural, estado de conservación, distribución de espacios, área construida, funcionalidad, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad; requeridos para el funcionamiento de las diferentes áreas de este órgano de control, con el propósito de anexar dicho concepto a los estudios previos para el arrendamiento de las instalaciones del edificio Soluzona ubicadas Calle 17# 65b – 95 correspondiente a la vigencia 2023.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 10:20:01 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS – 2023 – / DIRAF - GUSEP – 29.25

Bogotá, D.C.,

Señor capitán
MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS
Analista de Integridad Policial Inspección General y Responsabilidad Profesional
Calle 17 65B – 950020
Ciudad

Asunto: respuesta comunicación Oficial No. GS-2023-008078-INGER

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita concepto de las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural, estado de conservación, distribución de espacios, área construida, funcionalidad, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad del inmueble ubicado en la calle 17 Nro. 65B - 95 en la ciudad de Bogotá y atendiendo los requisitos señalados en el instructivo Nro. 003 SUDIR-DIRAF-70 del 18/05/2018, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán, que se considera viable adelantar el proceso contractual de arrendamiento, de acuerdo con la inspección visual realizada a la edificación y en base a los siguientes conceptos, así:

- El edificio Soluzona corresponde a un centro empresarial y de servicios, ubicado en la calle 17 65b – 95, en el sector de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.

- El inmueble actualmente se encuentra arrendado por la Policía Nacional para el funcionamiento de unas dependencias de la Inspección General, Unidad para la Edificación de la Paz, Región de Policía Nro.1, Secretaría General y Derechos Humanos de la Institución, lo cual garantiza su habitabilidad, distribución de espacios, funcionalidad, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad y movilidad para personas discapacitadas.

- La edificación cuenta con una estructura estable, sin embargo, es importante tener presente que su construcción fue realizada con anterioridad a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR-10) y no se registra alguna intervención a la estructura con el fin de ser reforzarla, lo cual permite deducir que el inmueble no cumple con los requisitos exigidos en la normatividad precitada.

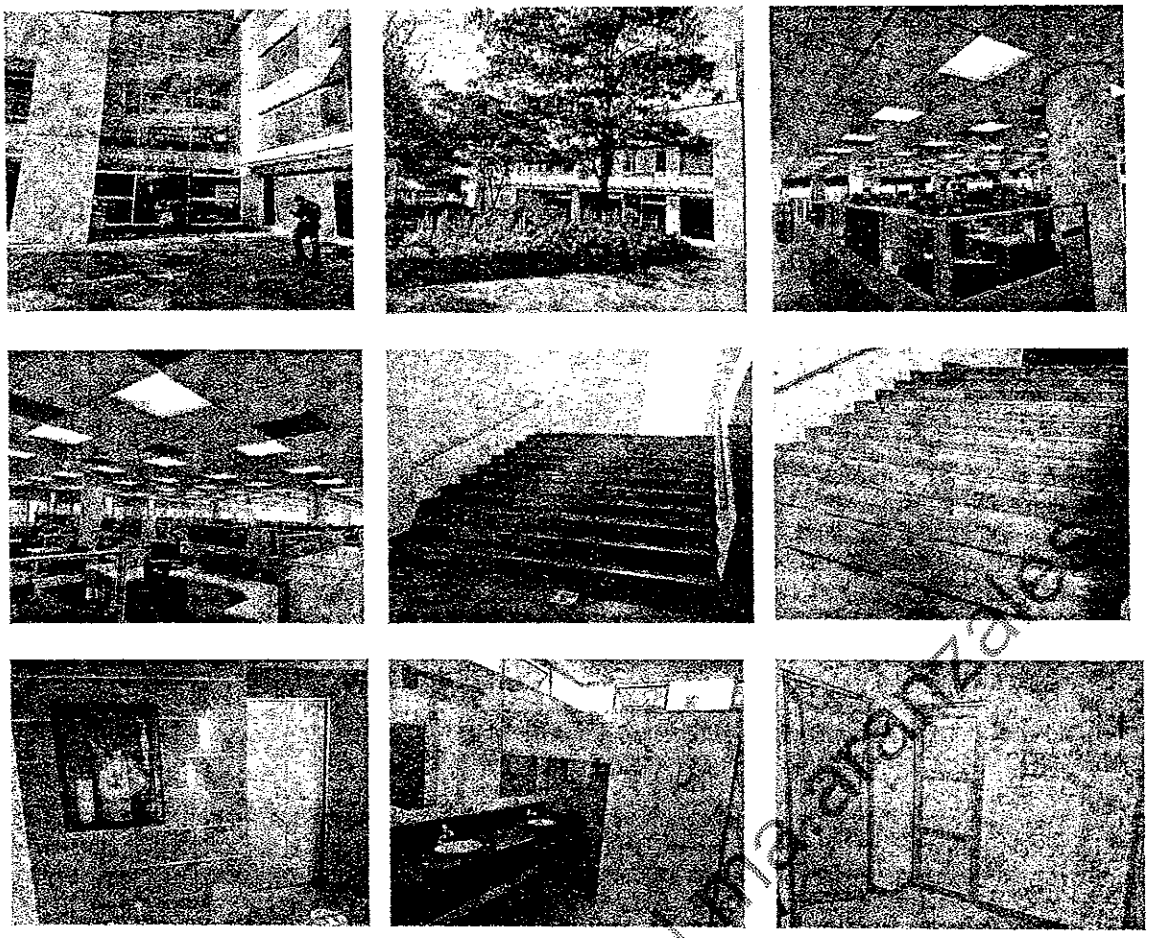
- La edificación propuesta para arrendamiento, corresponde a instalaciones de uso principalmente de oficinas, por lo que la normatividad estructural no obliga al propietario a el reforzamiento estructural; sin embargo, teniendo en cuenta que se proyecta la ocupación de dichas instalaciones por bienes y funcionarios de la Institución, se recomienda solicitar que se realicen las adecuaciones mínimas de acuerdo a la norma sismo resistente vigente y garantizando el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias del predio, mitigando el riesgo de posibles afectaciones por corto circuito, inundaciones o colapso de elementos no estructurales.

- Se pueden evidenciar un buen estado de conservación en las instalaciones con pisos en porcelanato, cielo raso modular, iluminación led, señalización en excelentes condiciones, sistema contraincendios, planta eléctrica, unidades sanitarias y pasillos con cintas antideslizantes entre otros, son características particulares que garantizaran condiciones laborales adecuadas.

Se aclara que el presente concepto corresponde a una inspección visual, en razón a que un estudio de vulnerabilidad sísmica requiere de materiales, equipos y profesionales especializados con los cuales no cuenta la institución policial.

Información Confidencial Miguel Aranzales

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Atentamente,

Intendente **JOSE GREGORIO LOZADA MENDIETA**
Analista Seguimiento a Proyectos

Apoyado SI /
Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos (E)

Elaborador por: IT. José Gregorio Lozada Mendieta / DIRAF - GUSEP
Revisado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre / DIRAF - GUSEP
Fecha de elaboración: 15/08/2023
Ubicación: Z:\GUSEP\DIRAF\CONCEPTOS HABITABILIDAD

p
Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159129 – 5159339
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Es fiel copia del original

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-009825-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
COORDINACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2023- **INGER – COERE – 29.25**

Bogotá D.C., 24 JUL 2023

Señor mayor
DANIEL ELIAS SILVA IBARRA
Jefe Regional 1 de Infraestructura
Calle 17 65B – 95/99 Piso 2
Bogotá.

Asunto: solicitud concepto

Teniendo en cuenta la estructuración de un nuevo proceso que tiene por objeto "***ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL***" para la Inspección General y Responsabilidad Profesional y otras unidades policiales, respetuosamente solicito a mi mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se emita el concepto de habitabilidad y estado de conservación de la infraestructura del bien inmueble localizado en la Calle 17 65B – 95/99, Edificio Soluzona, con quien se adelanta el proceso contractual.

Atentamente,

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**
Supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-1-10206-22

Elaborado por: MY. Edison Rodríguez Lache
Revisado por: MY. Edison Rodríguez Lache
Fecha de elaboración: 24/07/2023
Ubicación: Comunicaciones oficiales

Calle 17 # 65 B – 99 Edificio Soluzona
Teléfonos 5159023
inger.coere@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

SC 6545 – 1-2-NE CO - SC 6545-1-2-NE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA N° 1

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2023- **/ REGI1-REINF-15.2**

Bogotá, D.C; 27 de julio de 2023

Señor Mayor
Edison Rodríguez Lache
Supervisor Contrato PN DIRAF Nro. 06-1-10206-22
Calle 17 65B 95
Bogotá, D.C

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2023- 009825-INGER

El presente concepto corresponde a una inspección visual ya que un estudio de vulnerabilidad sísmica requiere de equipos, elementos y profesionales especializados para que determinen si existen fallas de los elementos estructurales y no estructurales que componen la edificación.

- Dirección: calle 17 65B-95 Barrio Granjas de techo
- Área privada construida: 6.107,79 m^2 (corresponde a las unidades inmobiliarias oficinas, locales y depósito, propuesta para arrendamiento)
- Propietario: Provalor proyectos con valor S.A.S
- Tipo de predio: Edificio sometido a régimen de propiedad Horizontal
- Vetustez: 25 años
- Matricula Inmobiliaria: 50C-1748886-50C-1748887-50C-1748889-50C-1748892-50C-1748899-50C-1748900-50C-1748902-50C-1748903.
- Chip catastral: AAA0222NZZM-AAA0222OAAF-AAA0222OESK-AAA0222OABR-AAA0222OETO-AAA0222OACX-AAA0222OADM.

El edificio Soluzona corresponde a un centro empresarial y de servicios, ubicado en la calle 17 65B-95, en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.

El inmueble actualmente se encuentra ocupado por la Policía Nacional para el funcionamiento de unas dependencias de la Inspección General, Unidad para la edificación de la paz, Región de Policía Nro. 1, Secretaría General y Derechos Humanos de la institución, con vigencia hasta 31/10/2023, lo cual garantiza su habitabilidad, distribución de espacios, funcionalidad, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad y tránsito para personas con movilidad reducida.

Edificación construida con anterioridad a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10, según inspección visual cuenta con una estructura estable.

Presenta buen estado de conservación y está conformado por un sistema aporticado de elementos en concreto, losas en concreto, muros en ladrillos y Dry Wall, pisos en porcelanato, cielos rasos en lámina modular, iluminación led, señalización de espacios, sistema contraincendios, unidades sanitarias por piso, pasillos y escaleras con cinta antideslizante, planta eléctrica de respaldo, condiciones que generan condiciones laborales confortables.

Recomendaciones:

1. Los 140 cuarenta cupos de estacionamiento exclusivo cubierto, ubicado en el sótano del edificio, no son suficientes para los aproximados 600 uniformados que laboran en los espacios tomados en arriendo.

2. Dentro de los espacios para parqueadero asignado a la entidad no se cuenta con espacio exclusivo para el parqueo de vehículos para personal con movilidad reducida de acuerdo a artículo 62 de la Ley 361 de 1997, que a letra dice "se deberá disponer de sitios de parqueo, debidamente señalizados y demarcados, para personas con discapacidad y/o movilidad reducida, con las dimensiones internacionales, en un porcentaje mínimo equivalente al dos por ciento (2%) del total de parqueaderos habilitados. En ningún caso podrá haber menos de un (1) espacio habilitado, debidamente señalizado con el símbolo internacional de accesibilidad".

3. Por último, es importante señalar que se debe revisar las divisiones modulares, teniendo en cuenta que no se han cambiado desde que se ocuparon las instalaciones en 2018 por parte de la entidad, y estas ya presentaban cierta vetustez cumpliendo su vida útil, lo que podría afectar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

Mayor **DANIEL ELIAS SILVA IBARRA**
Jefe de Infraestructura Región de Policía No. 1

Anexo: no

Elaborado por: SI. Verónica Méndez H.-INFRA
Revisado por: MY. Daniel Elías Silva Ibarra-INFRA
Aprobado por: MY. Daniel Elías Silva Ibarra-INFRA
Fecha de elaboración: 27/07/2023
Ubicación: E:\2023\Comunicados Oficiales

Calle 17 No. 65 B-99 edificio Soluzona
Teléfono 3159000 extensión 11000
regi1.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-008088-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señor coronel
JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
Director de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 No. 62 – 70
Bogotá D.C

Asunto: solicitud estudio de Seguridad Instalaciones

En atención a la estructuración de estudios previos para la vigencia 2023 con objeto *"**ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL,*** respetuosamente solicito a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la visita de verificación y estudio de seguridad a instalaciones del edificio Soluzona, ubicado en la calle 17 # 67b - 99, donde actualmente se encuentra la Inspección General y Responsabilidad Profesional y otras unidades adscritas a la Policía Nacional, a fin de complementar la documentación que hace parte del estudio previo para un nuevo proceso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 11:05:32 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-008087-INGER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TRANSPARECIA POLICIA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

INGER-OTPOL - 29.25

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá. D.C:

Asunto: solicitud información Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC)

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito muy respetuosamente a mi Coronel ordene a quien corresponda sea expedida la certificación de la verificación de la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, donde acredite que **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL",** NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Aranzales Villalobos
Grado: Capitan
Cargo: Analista De Integridad Policial
Cédula: 11685315
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Observatorio De Transparecia Policia
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: miguel.aranzales@correo.policia.gov.co
13/06/2023 10:55:10 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99 Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89047
inger.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/07/2023 04:51:51 pm

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS
Nit.:	900244534-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1071107-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	10 de diciembre de 2019
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	11 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 100B 11A 19 OF 512 TORRE PANCE
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	aarboleda@provalor.com.co
Teléfono comercial 1:	6023994481
Teléfono comercial 2:	3112362077
Teléfono comercial 3:	3112362077
Dirección para notificación judicial:	CRA 100B 11A 19 OF 512 TORRE PANCE
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	aarboleda@provalor.com.co
Teléfono para notificación 1:	6023994481
Teléfono para notificación 2:	3112362077
Teléfono para notificación 3:	3112362077

La persona jurídica PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.0002789 del 17 de septiembre de 2008 Notaria 30 de Bogotá, inscrito en la Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2008 con el No. 01247101 del Libro IX, Se constituyó PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 12 de septiembre de 2019 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019 con el No. 20837 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Guasca a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

Por Acta No. 04 del 19 de octubre de 2009 asamblea de accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2009 con el No. 01338562 del Libro IX, Cambio su nombre de PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A. Por el de PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.

Por Acta No. 13 del 28 de diciembre de 2016, asamblea general de accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017 con el No. 02221379 del Libro IX, La sociedad Cambio su domicilio de Bogotá D.C. a Guasca (Cundinamarca).

Por Acta No. 04 del 19 de octubre de 2009 asamblea de accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2009 con el No. 01338562 del Libro IX, Se transformó de SOCIEDAD ANONIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es: La construcción, ampliación y refacción completa de edificaciones para uso no residencial, inversiones en la compra y venta de bienes inmuebles, muebles, acciones y papeles de inversión de entidades públicas o privadas; desarrollo de proyectos inmobiliarios y parcelaciones urbanísticas y rurales diseños y asesorías arquitectónicas inversión en sociedades o empresas constituidas o por constituirse, y en general en negocios que se desarrollen tanto a nivel nacional como internacional la sociedad podrá adquirir, administrar, y comercializar a cualquier título toda clase de bienes inmuebles; podrá realizar ventas de bienes raíces, presentando los proyectos de promoción y venta participando en dichos proyectos como aportante, como capitalista o como promotor También es objeto de la sociedad prestar servicios de asesoría para la conceptualización y planeación de proyectos inmobiliarios, conformar fondos de inversión inmobiliaria y participar en ellos de cualquier manera, participar como fideicomitente en contratos de fiducia, y encargo fiduciario o fondos comunes y especiales de inversión Entre la capacidad de su objeto la sociedad ,podrá construir proyectos como propietario de las obras o como 'constructor pudiendo ser socio de la sociedad constructora el arrendamiento; está dentro de Las actividades de la sociedad para la instalación de negocios propios y de terceros prestar asesoría en cuestiones administrativas, comerciales y financieras. En cumplimiento del objeto social podrá la sociedad por cuenta propia o a nombre de terceros adquirir, enajenar a cualquier título, gravar, importar y exportar toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles, que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de las actividades sociales; tomarlos o darlos en arriendo, administración, concesión o usufructo; tomar o dar dinero en préstamo con o sin intereses; celebrar toda clase de operaciones de crédito; celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar y en general, negociar cheques, letras, pagarás, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago; obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios y participar en las ya constituidas mediante adquisición de acciones, cuotas o intereses sociales, o absorberlas fusionarse con ellas, realizar toca clase de operaciones celebrar toda clase de actos, contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales, o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que, de alguna manera, se relacionan con el objeto social; participar ante las entidades públicas, privadas o de economía mixta, nacionales, extranjeras o transnacionales en la licitaciones públicas o privada que se abran para ejecutar actividades como las descritas anteriormente.

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$500.000.000
No. de acciones:	500.000
VALOR NOMINAL:	$1.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor	$500.000.000
No. de acciones:	500.000
Valor nominal:	$1.000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$500.000.000
No. de acciones:	500.000
Valor nominal:	$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal quien tendrá un suplente, los cuales serán designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá envestido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 10 de julio de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022 con el No. 13291 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIRO ARTURO ARBOLEDA QUINTERO	C.C.14947800

Por Acta No. 04 del 19 de octubre de 2009 asamblea de accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2009 con el No. 01338562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO EDUARDO ARBOLEDA OGANESOFF	C.C. 94453724

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 24 del 12/09/2019 de Asamblea De Accionistas	20837 de 10/12/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $20,315,418,429

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6810

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9043687, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IZCVT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

PODER ESPECIAL

Quien suscribe, **JAIRO ALEJANDRO ARBOLEDA OGANESOFF,** identificado con la cédula de ciudadanía número 94.453.724 de Cali, quien en el presente acto obra en nombre y representación de **PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.**, sociedad comercial domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 2789 del 17 de septiembre de 2008, de la Notaría 30 de Bogotá, inscrita el 3 de octubre de 2008, bajo el No. 1247101 del libro IX, e identificada con Nit. 900244534-3, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía 53.134.459 de Bogotá, para que suscriban en nombre de la sociedad que represento el contrato de arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional, a ser suscrito con la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, identificada con Nit. 800.141.397-5, en los términos y condiciones expuestos en el mencionado contrato.

La Apoderada cuenta con amplia facultad para suscribir el contrato, las actas que del mismo se deriven, anexar documentos e información, dar explicaciones, recibir, desistir, hacer solicitudes, sustituir el presente poder, reasumir, y en general todas aquellas facultades que se requieran para el fiel cumplimiento de su labor, sin que en ningún momento pueda señalársele ausencia o carencia de poder.

En constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los quince (25) días del mes de Enero de 2.022.

EL PODERDANTE,

Alejandro Arboleda Oganesoff.
C.C. 94.453.724
Representante Legal
Provalor Proyectos Con Valor S.A.S
NIT 900.244.543-3

Acepto,

Diana Marcela Espitia Maldonado.
C.C No. 53.134.459

CERTIFICACIÓN

En atención al comunicado oficial GS-2023-008088-INGER de fecha 13/06/2023, remitido mediante comunicado oficial GS-2023-032282-DIPRO a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, en el cual se solicitó el estudio de seguridad de las instalaciones del Edificio Soluzona, cordialmente informo que se dio respuesta mediante producto de Inteligencia con código 20230201020104001204966S de fecha 12/08/2023 con carácter reservado, mediante el cual se realizó la valoración integral de seguridad física de estas instalaciones, donde se dan a conocer los diferentes riesgos y vulnerabilidades en materia de seguridad, así mimo las recomendaciones a tener en cuenta para mitigarlos, dando cumplimiento así a lo requerido.

Atentamente,

Mayor EDISON RODRIGUEZ LACHE
Coordinador Establecimientos de Reclusión
Inspección General y Responsabilidad Profesional

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630215678833592 **Nro Matrícula: 50C-1748873**

Pagina 1 TURNO: 2023-444853

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OECX**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 1 con area de 12.66 M2. con coeficiente de 0.1379% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA. SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1374%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 UP 1 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 1 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630215678833592 **Nro Matrícula: 50C-1748873**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630215678833592 **Nro Matrícula: 50C-1748873**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT.42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN,CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630215678833592 **Nro Matrícula: 50C-1748873**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444853 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630341678833593 **Nro Matrícula: 50C-1748874**

Pagina 1 TURNO: 2023-444856

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEDM**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 2 con area de 9.60 M2. con coeficiente de 0.1046% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1374% POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1042%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 2 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 2 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630341678833593 **Nro Matrícula: 50C-1748874**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A. X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630341678833593 **Nro Matrícula: 50C-1748874**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630341678833593 **Nro Matrícula: 50C-1748874**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444856 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

55

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630965378833594 **Nro Matrícula: 50C-1748875**

Pagina 1 TURNO: 2023-444855

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEEA**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 3 con area de 7.92 M2. con coeficiente de 0.0863% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.859%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 3 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 3 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630965378833594 **Nro Matrícula: 50C-1748875**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630965378833594 **Nro Matrícula: 50C-1748875**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630965378833594 **Nro Matrícula: 50C-1748875**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444855 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630449678836293 **Nro Matrícula: 50C-1748876**

Pagina 1 TURNO: 2023-445007

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:56 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEFT**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 4 con area de 17.00 M2. con coeficiente de 0.1852% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1845%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 4 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 4 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630449678836293 **Nro Matrícula: 50C-1748876**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:56 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO,ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630449678836293 **Nro Matrícula: 50C-1748876**

Pagina 3 TURNO: 2023-445007

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:56 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN,CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Seguridad de la información

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630449678836293 **Nro Matrícula: 50C-1748876**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:56 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-445007 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

51

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630971078836294 **Nro Matrícula: 50C-1748877**

Pagina 1 TURNO: 2023-445009

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEHY**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 5 con area de 13.00 M2. con coeficiente de 0.1416% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1411%

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 5 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 5 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630971078836294 **Nro Matrícula: 50C-1748877**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA ! A HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

60
CA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630971078836294 **Nro Matrícula: 50C-1748877**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 E 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630971078836294 **Nro Matrícula: 50C-1748877**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-445009 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630397278836295 **Nro Matrícula: 50C-1748878**

Pagina 1 TURNO: 2023-445011

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEJH**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 6 con area de 16.10 M2. con coeficiente de 0.1754% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1747%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 6 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 6 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630397278836295 **Nro Matrícula: 50C-1748878**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630397278836295 **Nro Matrícula: 50C-1748878**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT.42 DE BTA.8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 E 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

---

* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630397278836295 **Nro Matrícula: 50C-1748878**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-445011 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630148478836296 **Nro Matrícula: 50C-1748879**

Pagina 1 TURNO: 2023-445012

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:58 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEKL**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 7 con area de 9.25 M2. con coeficiente de 0.1008% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.1004%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 7 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 7 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630148478836296 **Nro Matrícula: 50C-1748879**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:58 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630148478836296 **Nro Matrícula: 50C-1748879**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:58 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 E 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guardiana de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630148478836296 **Nro Matrícula: 50C-1748879**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:58 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-445012 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630535378836297 **Nro Matrícula: 50C-1748880**

Pagina 1 TURNO: 2023-445010

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OELW**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. DEPOSITO 8 con area de 6.27 M2. con coeficiente de 0.0683% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 0.0680%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 DEPOSITO 8 EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630535378836297 **Nro Matrícula: 50C-1748880**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630535378836297 **Nro Matrícula: 50C-1748880**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN,CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 E 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630535378836297 **Nro Matrícula: 50C-1748880**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 10:13:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-445010 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630349378833585 **Nro Matrícula: 50C-1748886**

Pagina 1 TURNO: 2023-444850

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222NZZM**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. OFICINA 104 A con area de 116.00 M2. con coeficiente de 1.2642% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 1.2590%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 OF 104A (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 OFICINA 104 A EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630349378833585 **Nro Matrícula: 50C-1748886**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630349378833585 **Nro Matrícula: 50C-1748886**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA.8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630349378833585 **Nro Matrícula: 50C-1748886**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444850 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630839378833586 **Nro Matrícula: 50C-1748887**

Pagina 1 TURNO: 2023-444845

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OAAF**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. OFICINA 105 A con area de 224.00 M2. con coeficiente de 2.2936% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 1.2590% POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 2.2841%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 OF 105A (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 OFICINA 105 A EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630839378833586 **Nro Matrícula: 50C-1748887**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 N\ T.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

70

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630839378833586 **Nro Matrícula: 50C-1748887**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO JFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

notación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630839378833586 **Nro Matrícula: 50C-1748887**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444845 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630181878833590 **Nro Matrícula: 50C-1748892**

Pagina 1 TURNO: 2023-444847

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OESK**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. OFICINA 104-B con area de 986.14 M2. con coeficiente de 10.0274% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 9.9857%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, EGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 OF 104B (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 OFICINA 104 B EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630181878833590 **Nro Matrícula: 50C-1748892**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630181878833590 **Nro Matrícula: 50C-1748892**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-06-2021 Radicación: 2021-44718

Doc: OFICIO 819781 del 02-06-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-07-2021 Radicación: 2021-61336

Doc: OFICIO 61145681 del 27-07-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630181878833590 **Nro Matrícula: 50C-1748892**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444847 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630619278833587 **Nro Matrícula: 50C-1748899**

Pagina 1 TURNO: 2023-444849

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OABR**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. OFICINA 201-A con area de 813.49 M2. con coeficiente de 8.8660% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 8.8293%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 OF 201A (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 OFICINA 201 A EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630619278833587 **Nro Matrícula: 50C-1748899**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630619278833587 **Nro Matrícula: 50C-1748899**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 E 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630619278833587 **Nro Matrícula: 50C-1748899**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444849 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630799478833591 **Nro Matrícula: 50C-1748900**

Pagina 1 TURNO: 2023-444854

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OETO**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630799478833591 **Nro Matrícula: 50C-1748900**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630799478833591 **Nro Matrícula: 50C-1748900**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN.CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-06-2021 Radicación: 2021-44718

Doc: OFICIO 819781 del 02-06-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-07-2021 Radicación: 2021-61336

Doc: OFICIO 61145681 del 27-07-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO Vigilancia de la función pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630799478833591 **Nro Matrícula: 50C-1748900**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444854 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630796278833588 **Nro Matrícula: 50C-1748902**

Pagina 1 TURNO: 2023-444846

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OACX**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. OFICINA 301-A con area de 1.044,76 M2. con coeficiente de 11.3865% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 11.3394%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 OF 301-A (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 OFICINA 301 A EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630796278833588 **Nro Matrícula: 50C-1748902**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO,ACTUALIZAN NOMENCL.,MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630796278833588 **Nro Matrícula: 50C-1748902**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-06-2021 Radicación: 2021-44718

Doc: OFICIO 819781 del 02-06-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-08-2021 Radicación: 2021-71764

Doc: OFICIO 61272451 del 24-08-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630796278833588 **Nro Matrícula: 50C-1748902**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444846 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712413279407299 **Nro Matrícula: 50C-1473347**

Pagina 1 TURNO: 2023-476558

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 11-02-1998 RADICACIÓN: 1998-11957 CON: ESCRITURA DE: 10-02-1998
CODIGO CATASTRAL: **AAA0074TFZE**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 349 de fecha 13-01-98 en NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA LOCAL 107 INTERIOR 1 con area de CONSTRUIDA 147.39 M2 con coeficiente de 1.67% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). "HOY LOCAL 107A TORRE A"

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
5) AC 17 65B 95 LC 107A (DIRECCION CATASTRAL)
4) AVENIDA CALLE 17 65B-95 HOY LOCAL 107 A TORRE A EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"
3) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 ACTUAL
2) DIAGONAL 16 65B-99 LOCAL 107 (DIRECCION CATASTRAL)
1) DIAGONAL 16 65B-99 "CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-03-1997 Radicación: 1997-21952

Doc: ESCRITURA 12153 del 11-12-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA (SOLO PARA EFECTOS FISCALES LA PRESENTE HIPOTECA SE APROBO POR UNA CUANTIA DE $3.000'000.000

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712413279407299 **Nro Matrícula: 50C-1473347**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA **NIT# 8903070317**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-07-1997 Radicación: 1997-57071

Doc: OFICIO 1708 del 20-06-1997 JUZGADO 7 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD BIENES & MERCADEO INMOBILIARIA LTDA.

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-404

Doc: OFICIO 4002 del 10-12-1998 JUZG.23 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA **NIT# 8903070317**

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-12-2003 Radicación: 2003-122626

Doc: OFICIO 441-082581 del 22-12-2003 SUOERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL DECRETADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DENTRO DEL ACUERDO CONCORDATARIO,EN AUDIENCIA DE DELIBERACIONES DEL 05-12-2003. (ART. 196 LEY 222 DE 1995).*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA **NIT# 8903070317**

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712413279407299 **Nro Matrícula: 50C-1473347**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-12-2003 Radicación: 2003-122639

Doc: SENTENCIA 441-001161 del 22-12-2003 SUPERINTEDENCIA DE SOCIEDADES de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $5,641,367,150

SPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO *-SEGUN ACUERDO CONCORDATARIO, EN ACTADE AUDIENCIA CONCORDATARIA DE 20-11-2003 # 4441-001161 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704**

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-01-2004 Radicación: 2004-4547

Doc: ESCRITURA 18923 del 31-12-2003 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $165,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA -ESTE Y OTRO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275**

A: INVERSIONES UNIDAS PAEZ Y CIA S.C.A. **NIT# 8002105011X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-02-2008 Radicación: 2008-17939

Doc: ESCRITURA 274 del 15-01-2008 NOTARIA 37 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $50,103,600

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES TOTAL DE LA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 AV VILLAS S.A.**

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 13-03-2008 Radicación: 2008-26027

Doc: OFICIO 0443 del 11-03-2008 JUZGADO 07 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA DEMANDA. REF: PROCESO NO. 3315 ORDINARIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD BIENES Y MERCADEO INMOBILIARIA LTDA.

A: SOCIEDAD FIDUCIARIA SANTANDER S.A.

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 010** Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712413279407299 **Nro Matrícula: 50C-1473347**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA DE ESTE Y 247 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480

830.054.076-2

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.-,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA S.A.-.

X 830.055.897-7

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 011** Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.-.

X 830.055.897-7

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO,ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712413279407299 **Nro Matrícula: 50C-1473347**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

AHOORO Y CREDITO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

SPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 11-10-2013 Radicación: 2013-95763

Doc: ESCRITURA 5340 del 03-10-2013 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $350,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES UNIDAS PAEZ Y CIA S.C.A. **NIT# 8002105011**

A: INVERSIONES GUECO Y CIA LTDA. **NIT# 8001307021X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-20066

Doc: ESCRITURA 2079 del 29-11-2018 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

SPECIFICACION: FUSION: 0143 FUSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GUECO Y CIA LTDA. **NIT# 8001307021 HOY INVERSIONES GUECO Y CIA S.A.S.**

A: GUERRERO COCK S.A.S. NIT 860055370-7 **X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-20069

Doc: ESCRITURA 336 del 08-03-2019 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION DE LA ESC 2079 DE 29-11-2018 NOTARIA 26 DE BOGOTA EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LA TRADICION DE LOS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GUERRERO COCK S.A.S. NIT 860055370-7 **X**

A: INVERSIONES GUECO Y CIA LTDA. **NIT# 8001307021 HOY INVERSIONES GUECO Y CIA S.A.S.**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712413279407299 **Nro Matrícula: 50C-1473347**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-631 Fecha: 25-01-2011

EN DIRECCION LO CORREGIDO VALE.HOR.AUXDEL51.C2011-631

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-173517 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2008-15723 Fecha: 26-01-2009

NIT CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL46.C2008-15723

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-1438 Fecha: 09-02-2009

SE DEJA SIN VALIDEZ NI EFECTO JURIDICO POR NO CORRESPONDER.JSC/AUXDEL46.C2009-1438

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-476558 **FECHA: 12-07-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712738479407300 **Nro Matrícula: 50C-1748890**

Pagina 1 TURNO: 2023-476560

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEPP**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. LOCAL 102 B con area de 121.39 M2. con coeficiente de 1.3230% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 1.3175%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 LC 102B (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 LOCAL 102 B EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712738479407300 **Nro Matrícula: 50C-1748890**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-07-2009 Radicación: 2009-66201

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712738479407300 **Nro Matrícula: 50C-1748890**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1112 del 08-05-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $333,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENO0MINADO FIDEICOMISO SOLUZONA FIDUBOGOTA S.A NIT 830.055.897-7

A: GARANGO LTDA **NIT# 8000197336X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-07-2009 Radicación: 2009-66201

Doc: ESCRITURA 1112 del 08-05-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275**

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SOLUZONA-FIDUBOGOTA S.A.

830.055.897-7

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-04-2012 Radicación: 2012-34530

Doc: ESCRITURA 683 del 17-03-2012 NOTARIA 2 de POPAYAN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712738479407300 **Nro Matrícula: 50C-1748890**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GARANGO LTDA **NIT# 8000197336**

A: GARRIDO ANGULO ALICIA **CC# 34542649 X 50%**

A: DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA **NIT# 8603536598 X 50%**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-04-2012 Radicación: 2012-34530

Doc: ESCRITURA 683 del 17-03-2012 NOTARIA 2 de POPAYAN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARRIDO ANGULO ALICIA CC# 34542649 X

DE: DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA **NIT# 8603536598 X**

A: ANGULO DE GARRIDO JOSEFINA **CC# 25703500**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-03-2022 Radicación: 2022-19983

Doc: CERTIFICADO 106 del 15-02-2022 NOTARIA TREINTA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO: 0127 CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO CANCELA USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARRIDO ANGULO ALICIA MARIA CC.34542649 **X**

A: DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA **NIT# 8603536598 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-10134 Fecha: 24-07-2009

SE INCLUYE POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD.JSC-AUXDEL46.C2009-10134

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-10463 Fecha: 03-08-2009

VENTANA CANC.LO CORREGIDO VALE.JSC.AUXDEL40C2009-10463

Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-7864 Fecha: 16-05-2012

ANOT.9 Y 10 SE INCLUYE A ALICIA GARRIDO POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD,VALE.JSC/AUXDEL36/C2012-7864.

***
***
***
***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712738479407300 **Nro Matrícula: 50C-1748890**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

---

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-476560 **FECHA: 12-07-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712716079407302 **Nro Matrícula: 50C-1748889**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OEO**ECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. LOCAL 101 B con area de 118.94 M2. con coeficiente de 1.2963% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 1.2909%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 LC 101B (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 LOCAL 101 B EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712716079407302 **Nro Matrícula: 50C-1748889**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A. X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712716079407302 **Nro Matrícula: 50C-1748889**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-01-2010 Radicación: 2010-6815

Doc: ESCRITURA 3482 del 20-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $671,678,500

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO SOLUZONA - FIDUBOGOTA S.A.

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-01-2010 Radicación: 2010-6815

Doc: ESCRITURA 3482 del 20-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275**

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO SOLUZONA - FIDUBOGOTA S.A.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-02-2017 Radicación: 2017-8862

Doc: ESCRITURA 24569 del 28-12-2016 NOTARIA VEINTINUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $936,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137**

A: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712716079407302 **Nro Matrícula: 50C-1748889**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8002567696X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-938 Fecha: 27-01-2010

DESCRIP. AREA CORREGIDA VALE.JSC-AUXDEL46.C2010-938

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-476559 **FECHA: 12-07-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712117979407301 **Nro Matrícula: 50C-1748891**

Pagina 1 TURNO: 2023-476561

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OERU**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712117979407301 **Nro Matrícula: 50C-1748891**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS X 830055897-7

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A. **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-07-2009 Radicación: 2009-66201

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712117979407301 **Nro Matrícula: 50C-1748891**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1112 del 08-05-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $305,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENO0MINADO FIDEICOMISO SOLUZONA FIDUBOGOTA S.A NIT 830.055.897-7

A: GARRIDO ANGULO JOSE FERNANDO **CC# 10529062 X**

A: HARTMAN GARCES MONICA **CC# 34535310 X**

A: GARANGO LTDA **NIT# 8000197336 X 66.66%**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-07-2009 Radicación: 2009-66201

Doc: ESCRITURA 1112 del 08-05-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275**

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SOLUZONA-FIDUBOGOTA S.A. **830.055.897-7**

NOTACION: Nro 007 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-05-2012 Radicación: 2012-39772

Doc: ESCRITURA 764 del 26-03-2012 NOTARIA 2 POPAYAN de POPAYAN CAUCA VALOR ACTO: $130,500,000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712117979407301 **Nro Matrícula: 50C-1748891**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD 66%ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARANGO LTDA **NIT# 8000197336**

A: GARRIDO ANGULO ANA LUCIA **CC# 34530173 X 37%**

A: GARRIDO ANGULO JOSE FERNANDO **CC# 10529062 X 29.66%**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-05-2012 Radicación: 2012-39772

Doc: ESCRITURA 764 del 26-03-2012 NOTARIA 2 POPAYAN de POPAYAN CAUCA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ANGULO DE GARRIDO JOSEFINA **CC# 25703500**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-03-2022 Radicación: 2022-19969

Doc: CERTIFICADO 131 del 21-02-2022 NOTARIA TREINTA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ANGULO DE GARRIDO JOSEFINA **CC# 25703500**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-10463 Fecha: 03-08-2009

VALOR LO CORREGIDO VALE.JSC.AUXDEL40C2009-10463

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-10134 Fecha: 24-07-2009

SE INCLUYE POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD.JSC-AUXDEL46.C2009-10134

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-10463 Fecha: 03-08-2009

VENTANA CANC.LO CORREGIDO VALE.JSC.AUXDEL40C2009-10463

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-8187 Fecha: 23-05-2012

EN PERSONAS SE INCLUYE A JOSE FERNANDO Y PORCENTAJES PARA TITULARES VALE.JSC/AUXDEL56/C2012-8187

***
***
***
***
***
***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230712117979407301 **Nro Matrícula: 50C-1748891**

Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 02:44:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630546978833589 **Nro Matrícula: 50C-1748903**

Pagina 1 TURNO: 2023-444848

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-04-2009 RADICACIÓN: 2009-29940 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2009
CODIGO CATASTRAL: **AAA0222OADM**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 00498 de fecha 02-03-2009 en NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. OFICINA 401 A con area de 1.044,74 M2. con coeficiente de 11.3863% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). POR ESCRITURA 3539 DEL 29-09-2010 NOTARIA 42 DE BOGOTA, SE MODIFICO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD EN 11.3391%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FIDUCIA BOGOTA-FIDUBOGOTA.S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA-FIDUBOGOTA.S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO BRP 3-4-1480 DE ESTE Y 247 MAS POR ESCRITURA 1773 DEL 27-06-2008, NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA DE BANCO COMERCIAL AV.VILLAS.S.A. POR ESCRITURA 5251 DEL 24-11-2005, NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA SANTANDER.S.A. POR SENTENCIA 441 DEL 22-12-2003, REGISTRADO EL 26-12-2003, AL FOLIO 1473194. ESTA CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 349 DEL 13-01-1998. FIDUCIARIA SANTANDER S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE CIPRES TRADE CENTER S.A. POR ESCRITURA 1362 DE 02-06-95 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01372314. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 DE 21-07-94 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-039610 . ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ELECTROLUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR ESCRITURA 1749 DE 26-03-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO CIPRES TRADI CENTER S.A. POR COMPRA A VOLTA S.A. INDUSTRIA ELECTRICA POR ESCRITURA 3526 YA CITADA REGISTRADA AL FOLIO 050-039611. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO LUIS RESTREPO Y BERNARDO URIBE POR ESCRITURA 452 DE 07-02-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 17 65B 95 OF 401A (DIRECCION CATASTRAL)
1) AVENIDA CALLE 17 #65B-95 OFICINA 401 A EDIFICIO "SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1470841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1998 Radicación: 1998-11957

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630546978833589 **Nro Matrícula: 50C-1748903**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 349 del 13-01-1998 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA SANTANDER S.A. **NIT# 8001822704X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-2008 Radicación: 2008-99873

Doc: ESCRITURA 1773 del 27-06-2008 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X 830055897-7

A: BANCO COMERCIAL AV.VILLAS S.A. AV VILLAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29940

Doc: ESCRITURA 00498 del 02-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADAPTAN A LEY 675/2001.CAMBIAN NOMBRE EDIFICIO.ACTUALIZAN NOMENCL.MODIF.DISE/O ARQUIT.Y COEF.COPROPIEDAD.CIERRAN 249 UNIDADES PRIVADAS Y CREAN 116 NUEVAS.CONSERVAN UNA:50C-1473347.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER,HOY SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

A: FIDUCIARIA BOGOTA -FIDUBOGOTA S.A.,VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SOLUZONA -FIDUBOGOTA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-03-2009 Radicación: 2009-29941

Doc: ESCRITURA 668 del 19-03-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 BOGOTA,COMPARECIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO RATIF.REFORMA REGLAMENTO,PARA QUE AL CERRARSE LAS 249 MATRICULAS,SEA TENIDA EN CUENTA LA HIPOTECA EN LAS 116 NUEVAS MATRICULAS DONDE QUEDA VIGENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL- ANTES CENTRO COMERCIAL CIPRES TRADE CENTER P.H.

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **NIT# 8600358275 ESTABLECIMIENTO DE AHOORO Y CREDITO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-115403

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630546978833589 **Nro Matrícula: 50C-1748903**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3318 del 11-11-2009 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.498 DE 02-03-2009 NOT.42 DE BOGOTA,PRECISANDO DATOS DE AREA Y LINDEROS NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA.REDACTAN ART.7 DE DICHA REFORMA RATIFICANDO DESCRPCION DEL INMUEBLE.

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Á: SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-112220

Doc: ESCRITURA 3539 del 29-09-2010 NOTARIA 42 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "ART.QUE SE MODIF DE ESC-498 02-03-2009 NOT 42 DE BTA,8.18.20.22.23.29.31.115.DESEFECTA, ELIMINA ZONA COMUN CREA PARQUEADEROS 75.76.77.78.79.80.81, AJUSTA MEMORIA DESCRIPTIVA,COEFICIENTES DE COPROPIEDAD"CIERRA UNOS FOLIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "EDIFICIO SOLUZONA CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES" P.H.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-06-2021 Radicación: 2021-44718

Doc: OFICIO 819781 del 02-06-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-07-2021 Radicación: 2021-61336

Doc: OFICIO 61145681 del 27-07-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-10024 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230630546978833589 **Nro Matrícula: 50C-1748903**

Impreso el 30 de Junio de 2023 a las 09:48:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-444848 **FECHA: 30-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública